



**GACETA  
UNAM**

[gaceta.unam.mx](http://gaceta.unam.mx)

 @UNAMGacetaDig

 @UNAMGaceta

ÓRGANO INFORMATIVO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

Examen profesional en la Villa

# Monumental

Benjamín Paredes Aponte, alumno de Música,  
presentó repertorio en el órgano de la Basílica

COMUNIDAD | 8

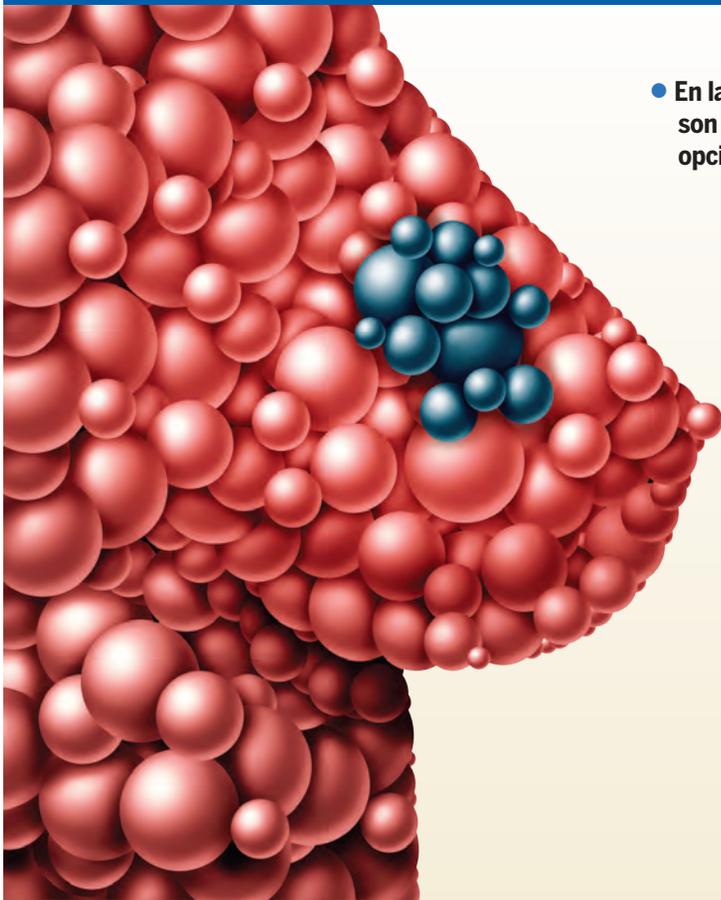


Ciudad Universitaria, 18 de octubre de 2018 • Número 5,001 • ISSN 0188-5138 • Foto: Fernando Velázquez.

**BUSQUE EL SUPLEMENTO DEL 68 AL CENTRO DE LA EDICIÓN**

# Becarios indígenas





- En la actualidad son múltiples las opciones terapéuticas.

Mañana, Día Mundial

## Diagnóstico temprano, vía contra el cáncer de mama

GUADALUPE LUGO

**M**uchos de los tumores cancerígenos, entre ellos el de mama, son altamente curables toda vez que la efectividad de los medicamentos va en aumento, siempre y cuando se haga una detección oportuna mediante la autoexploración y la mastografía, afirmó Juan Zinser Sierra, del Comité de Oncología en la Unidad de Estudios de Posgrado de la Facultad de Medicina.

En la actualidad, dijo, son múltiples las opciones terapéuticas, por lo que una vez realizado y confirmado el diagnóstico, hay la posibilidad de individualizar el tratamiento y mejorar su efectividad.

Desafortunadamente en México no se hace diagnóstico temprano, pero no porque no se hagan mastografías, sino debido a que la mayor parte de

Si se detecta con oportunidad hay opciones terapéuticas y la posibilidad de que más de 50 por ciento de las pacientes se curen

las mujeres llegan al médico ya con tumores grandes que no miden uno sino hasta 10 centímetros; en ese lapso se pierde una gran oportunidad.

Aseguró que en mujeres que se autoexploran y acuden a realizarse una mamografía de forma temprana, una vez diagnosticadas las posibilidades de supervivencia son de 90 por ciento; “globalmente, alrededor de la mitad de las mujeres con cáncer

de mama se curan, pero aquellas con lesiones avanzadas que ya han hecho metástasis, las posibilidades podrían ser mucho menores”.

Con motivo del Día Mundial contra el Cáncer de Mama, que se conmemora el 19 de octubre, el universitario resaltó que el factor más relevante para desarrollarlo es la edad: la etapa promedio en la que se manifiesta esta enfermedad en el mundo es a los 50 años; en el país se estima que podría darse a partir de los 40; no obstante, es necesario considerar que aquí el grupo de mujeres entre 40 y 50 años es mucho más extenso que en Estados Unidos y Europa, por lo que en números absolutos el cáncer de mama en México pudo aumentar por esa causa.

En ese contexto, puntualizó que el riesgo de una mujer a desarrollarlo antes de los 30 años es bajo aunque no imposible, sobre todo si se trata de las de alto riesgo, es decir con antecedentes familiares, pero también, conforme avanza la edad incrementa el peligro. Por ejemplo, a los 50 años una de cada 50 mujeres puede llegar a tener este mal y se eleva el porcentaje entre más grande es la persona.

### Programa de investigación

Alfonso León del Río y Alejandro Zentella Dehesa, del Instituto de Investigaciones Biomédicas, comentaron que el Programa de Investigación en Cáncer de Mama, que encabeza esa instancia académica, desarrolla un proyecto para identificar la relación entre la obesidad y sobrepeso, y dicha afección, pues 70 por ciento de las pacientes con esta neoplasia tiene esa condición.

León del Río reiteró que el objetivo de ese programa es identificar y caracterizar los componentes genéticos, medioambientales y epigenéticos (de modificación en la expresión de los genes, que son heredables) los cuales contribuyen al desarrollo de la enfermedad en mujeres mexicanas, y eventualmente desarrollar nuevos métodos y estrategias para el diagnóstico y tratamiento.

En la labor anterior interactúan investigadores de diferentes entidades universitarias y los laboratorios de la UNAM en institutos nacionales de salud, como el de Cancerología, y el Centro Médico ABC. *g*

La vacuna puede prevenir riesgos

# Cerca, la temporada de influenza

El virus AH1N1 puede causar desde una neumonía hasta una falla orgánica múltiple que lleve a la muerte

LEONARDO HUERTA

La temporada de la influenza está a la vuelta de la esquina. Por eso, pronto arrancará la campaña de vacunación contra este padecimiento causado por el virus AH1N1. A partir de la epidemia de 2009, la vacuna contra la influenza se aplica cada año en todo el país.

Esta infección viral de las vías aéreas es transmitida cuando un enfermo expulsa gotitas de saliva al toser, estornudar o hablar, las cuales contienen el virus y son inhaladas por otra persona. La gente también puede infectarse si toca superficies o materiales contaminados con dicho microorganismo, y luego se lleva la mano a la nariz, la boca o los ojos.

El virus AH1N1 puede ocasionar complicaciones de graves a severas, desde una neumonía hasta una falla orgánica múltiple que lleve a la muerte. Pero con la vacuna, es posible evitarlas.

La influenza puede ser confundida con un cuadro gripal, el cual es más leve y sencillo de sobrellevar; no obstante, es más grave y con otras complicaciones. Sus síntomas son dolor de cabeza y garganta, tos, malestar general, temperatura hasta de 40 grados y, ocasionalmente, diarrea y vómito.

“Una diferencia entre ambas es la fiebre. En la gripe común, la temperatura no sube más allá de 38 grados. Otra es que la influenza se inicia de manera repentina. Cerca de 80 por ciento de quienes padecen esta enfermedad presenta un cuadro de moderado a severo, y no pasa de ahí; en el resto, sobre todo en bebés, los síntomas son más complicados, como dificultad para respirar”, afirmó Guadalupe Soto Estrada, académica del Departamento de Salud Pública de la Facultad de Medicina.

## Aplicación

Según datos de la Secretaría de Salud, de marzo a septiembre de este año –un lapso en que no es común que el virus AH1N1 circule–, los

casos de influenza en la nación sumaron 894, de los cuales 75 terminaron con la muerte de las personas.

En especial, salvo excepciones, se recomienda aplicar cada año la vacuna contra la influenza a los niños de seis meses en adelante, así como a las mujeres embarazadas y a quienes padecen obesidad mórbida o enfermedades crónicas como diabetes, a las inmunosuprimidas –ya sea por medicamentos o por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH)– y a las mayores de 65 años.

Cabe destacar que en ocasiones es necesario aplicarles un refuerzo a los infantes porque su sistema inmune aún no produce suficientes anticuerpos.

“Por eso es muy importante que todos los niños reciban las vacunas que están dentro del esquema nacional, pues, una vez que entra en el organismo, el virus AH1N1 es capaz de debilitar el sistema inmunológico, dañar las células epiteliales, principalmente las del aparato respiratorio, y permitir que otros microorganismos, entre ellos el neumococo, invadan y causen problemas más graves, como neumonía”, apuntó.

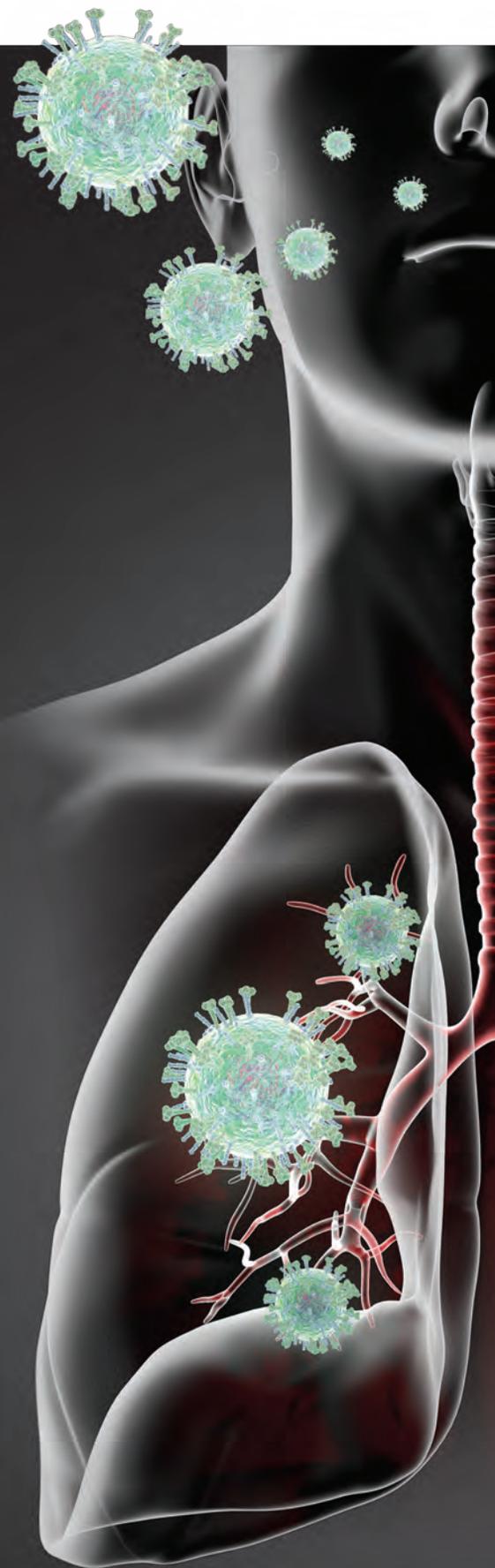
Los infantes de seis meses y los mayores de 65 años deben recibir las vacunas contra la influenza y el neumococo porque, en conjunto, protegen mejor contra la neumonía o cualquier infección respiratoria, muy comunes en esta época del año.

“Esas inmunizaciones no se aplican juntas; sin embargo, se encuentran incluidas en el esquema nacional y son gratuitas”, añadió Soto Estrada.

Las personas alérgicas al huevo corren el riesgo de sufrir una reacción luego de aplicarse la vacuna contra la influenza, porque ésta es elaborada con proteína de huevo, precisamente; de ahí que lo más recomendable sea que le pregunten a su médico si es conveniente ponérsela o no.

## Inmunidad

Por lo regular, a los individuos con un riesgo de contagio muy alto, como los niños, la primera dosis les confiere de 50 a 70 por ciento de inmunidad. Y este porcentaje de inmunidad aumenta con cada aplicación, por lo cual es recomendable vacunarse cada año.



80%

de quienes padecen esta enfermedad presenta un cuadro de moderado a severo.

**“** Durante la epidemia de 2009, muchas personas dijeron que, con todo y que se vacunaron contra la influenza, adquirieron este mal. Es cierto, pero no tuvieron complicaciones, y ése fue el principal objetivo”

**Guadalupe Soto** | Facultad de Medicina

Si el mismo día en que se vacuna, alguien está en contacto con un enfermo de influenza, puede contagiarse porque deben transcurrir una o dos semanas antes de que adquiera la inmunidad. Por esta razón, las campañas respectivas empiezan antes de la temporada en que aparece el virus AH1N1.

A pesar de que cada año se aplican más o menos 80 millones de dosis, los jóvenes, por lo general, no lo hacen porque no creen que puedan adquirir una enfermedad infecciosa grave.

Muchos padecimientos, como la poliomielitis, sarampión y rubeola, que en otro tiempo fueron muy graves, hoy en día prácticamente han quedado erradicados gracias a dichas campañas.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de Estados Unidos y la Secretaría de Salud de nuestro país, el propósito de la vacuna contra la influenza no es evitarla, porque la inmunidad que otorga no es absoluta, sino impedir que, cuando una persona presente sus síntomas, especialmente si tiene factores de riesgo, éstos no sean graves.

“Durante la epidemia de 2009, muchas personas dijeron que, con todo y que se vacunaron contra la influenza, adquirieron este mal. Es cierto, pero no tuvieron complicaciones, y ése fue el principal objetivo”, explicó Soto Estrada.

El mejor momento para hacerlo es antes de la temporada de la influenza, que empieza a repuntar entre la tercera y la cuarta semana de octubre. Sin embargo, se ha demostrado que si las personas que no se vacunaron en estas fechas reciben la inmunización en enero, en lo más frío de la temporada invernal, también se benefician.

Ahora bien, si alguien ya tiene la infección, lo ideal es que se aisle por lo menos entre cinco y siete días para que no disemine el virus. Se supone que éste puede transmitirse hasta un día después de que desaparecieron los síntomas de la afección.

#### **Probada**

La vacuna contra la influenza está probada y en algunas publicaciones científicas se ha demostrado su efectividad; no obstante, como ya se dijo, también se sabe que



#### **MEDIDAS PREVENTIVAS**

Si usted está enfermo/a utilice un cubreboca para no diseminar el virus AH1N1, lávese las manos frecuentemente y use gel antibacteriano. Si está al cuidado de una persona contagiada, lávese las manos con regularidad y evite el contacto directo con ella. Si ya se vacunó, aun así puede contagiarse.

no es cien por ciento efectiva. “No puedo asegurar que nadie se enfermará después de recibirla. Lo que sí puedo decir es que con ella aumenta la probabilidad de que, si se presenta, sea mucho más leve y no traiga complicaciones”.

Hasta el momento no hay evidencias científicas de que cause algún problema grave o de que haya un grupo de personas al que perjudicó.

“Pero, como cualquier antibiótico o medicamento, puede generar, con poca frecuencia, reacciones adversas ligeras, lo cual no es comparable con las muertes que puede prevenir”, finalizó Soto Estrada. g

**75**

personas de las 894 que han tenido este mal han fallecido este año en México.



• De 2000 a 2014, las pérdidas materiales por esta causa se triplicaron en México.

## Reflexión crítica y académica

# Proponen nueva política pública sobre desastres

Recomiendan que el organismo que podría sustituir al actual Sistema Nacional de Protección Civil sea preventivo, autónomo, basado en conocimiento científico, en la reducción de riesgos y con enfoque de derechos humanos

PATRICIA LÓPEZ

En México, durante las décadas de 1980 y 1990 hubo en promedio 506 muertes cada año por desastres, mientras que los daños materiales ascendieron a cerca de 700 millones de dólares estadounidenses. En contraste, de 2000 a 2014, aunque los fallecimientos anuales por estas causas disminuyeron a 186, las pérdidas materiales se triplicaron a dos mil 147 millones de dólares.

“Esas pérdidas están vinculadas a la existencia de diferentes niveles de vulnerabilidad y exposición de la sociedad mexicana, y propiciaron un profundo análisis de las fortalezas y debilidades de nuestro actual Sistema Nacional de Protección Civil”, afirmó Manuel Suárez Lastra, director del Instituto de Geografía.

En conferencia de medios realizada en el Auditorio Francisco Díaz Covarrubias, Irasema Alcántara Ayala, investigadora de esa entidad, junto con Sergio Puente Aguilar, investigador de El Colegio de México,

## SINAPROC

Creado en mayo de 1986, el Sistema Nacional de Protección Civil (Sinaproc) fue la respuesta del gobierno al desastre desencadenado por los sismos del 19 y 20 de septiembre de 1985.

A más de tres décadas de distancia, es importante la reflexión autocrítica y colectiva de la evolución y del papel que el Sinaproc ha desempeñado en la prevención de desastres mediante una evaluación, desde la perspectiva de política pública, del efecto de los cambios en su marco normativo y pertinencia de sus instrumentos institucionales y financieros.

presentaron una reflexión que analiza y propone cambios sustanciales en la actual política pública para el manejo integral del riesgo de desastres en el país. El resultado: un escrito dirigido al presidente electo,

Andrés Manuel López Obrador, así como a los próximos integrantes de su gabinete en las áreas involucradas con este tema.

## Documento autocrítico

El documento, titulado *Del Sistema Nacional de Protección Civil al Sistema Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastres: reflexiones, retos y propuestas de transformación desde la academia*, fue elaborado por 13 científicos provenientes de nueve instituciones, entre ellas la UNAM.

Surgió de la discusión en torno a la jerarquía y modalidades que debería tener la política pública en materia de gestión integral del riesgo de desastres.

Alcántara Ayala, coordinadora de este esfuerzo, en representación del grupo académico, dijo que el Sistema Nacional de Protección Civil se planea transferir de la Secretaría de Gobernación a la Secretaría de Seguridad Pública. “Esto puede representar un retroceso de tres décadas. Se precisa reconsiderar el efecto regresivo de la ideología de seguridad nacional y las vertientes de actuación militar como soporte de la intervención del Estado mexicano frente a desastres. Es esencial transitar hacia una orientación de seguridad humana, centrada en la acción en favor de las personas, tal y como se define en los tratados internacionales de derechos humanos”.

Irasema Alcántara señaló la necesidad de diseñar políticas públicas con un enfoque preventivo que se fundamenten en principios de eficiencia y equidad, integralidad, transversalidad, corresponsabilidad y rendición de cuentas.

Consideró que para la toma de decisiones y las acciones específicas de intervención práctica, el Sistema Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastres debe basarse en evidencia científica, generada tanto en las ciencias y disciplinas sociales y naturales, como en la ingeniería y la tecnología.

Asimismo, habló de analizar la conveniencia de transformar el Centro Nacional de Prevención de Desastres en un centro de investigación integral adscrito a una o varias instituciones con liderazgo y prestigio. “Tiene que ser un organismo descentralizado, con autonomía y personalidad jurídica propia, para que su funcionalidad no esté jerárquicamente subordinada a ninguna secretaría”.

Por su parte, Sergio Puente aclaró que lo propuesto en el documento se hizo mediante una reflexión crítica y académica, no ideologizada. “La idea es que permita plantear un referente a las nuevas autoridades, para que se aproveche el desastre como una oportunidad para repensarlo de manera diferente”.<sup>g</sup>

Es la sexta mujer en pertenecer a esa prestigiada agrupación

Laura Romero

**E**stela Susana Lizano Soberón, del Instituto de Radioastronomía y Astrofísica, considerada una de las más sobresalientes astrofísicas de México, fue elegida como nueva integrante de El Colegio Nacional. Así, se suma al máximo de 40 mexicanos que puede agrupar la institución.

La científica estudia la formación de estrellas en nuestra galaxia, y su trabajo es reconocido internacionalmente. Ha hecho aportaciones fundamentales al entendimiento contemporáneo del fenómeno del nacimiento estelar, tanto desde el punto de vista teórico como observacional.

Sus investigaciones incluyen modelos teóricos de cómo dentro de grandes nubes galácticas de polvo y gas se forman pequeños núcleos densos, cómo se condensan y colapsan por su propia gravedad para formar en su centro una estrella o grupo de estrellas.

Igualmente, se ha interesado en los poderosos vientos bipolares que se producen en los soles en formación, mucho más potentes que los de nuestro Sol, y que destruyen la nube materna.

Lizano Soberón, la sexta mujer en pertenecer a esa agrupación, también tiene interés en la formación de discos de polvo y gas alrededor de las estrellas, llamados protoplanetarios; se producen porque el material de la nube está en rotación. En ellos se originan los sistemas planetarios, como nuestro Sistema Solar.

La exdirectora del entonces Centro de Radioastronomía y Astrofísica, ahora Instituto, comentó que indaga cómo evolucionan y cuáles son las propiedades de los discos protoplanetarios, cómo se aglutinan pequeñas partículas de polvo que dan origen a los planetas rocosos como la Tierra, y que también forman los núcleos de planetas gaseosos como los gigantes Júpiter, Urano y Neptuno. “Todo el trabajo teórico se compara con observaciones”.

En torno al nacimiento estelar, expuso que aún falta mucho por saber. Por ejemplo, no se entiende bien el mecanismo de la formación de las estrellas masivas. Se han encontrado discos y vientos bipolares alrededor de algunas de ellas, así que hay la posibilidad de que ese proceso sea una

Astrofísica sobresaliente

## Susana Lizano, a El Colegio Nacional

versión escalada de las estrellas de baja masa. También puede ser que no haya una única forma.

El descubrimiento de esos discos es reciente porque es difícil verlos. Las estrellas de alta masa son escasas, viven poco tiempo y están más lejos que las pequeñas como el Sol; además, calientan y ionizan el gas a su alrededor, por lo que no es fácil encontrarlos. “Es un campo de investigación muy intenso”, relató.

### Discurso inaugural

En su discurso inaugural (con fecha por definir), la académica universitaria hablará de sus estudios en torno a los discos protoplanetarios. Éste es actualmente un campo muy importante en la astronomía, “porque en ellos se establecen las condiciones para formar sistemas planetarios”.

Hasta hoy, refirió, se han detectado casi cuatro mil planetas alrededor de otros soles; el siguiente paso es analizar cuáles pudieran tener condiciones de habitabilidad: ni muy fríos ni muy calientes, y con agua líquida, para buscar en sus atmósferas señales de vida.

Respecto a su ingreso a El Colegio Nacional, Lizano calificó el reconocimiento como un “honor enorme, inesperado, y una oportunidad para hacer una actividad más intensa de divulgación de la ciencia. Unirme a personalidades de las ciencias exactas y naturales, las ciencias sociales y las humanidades, es una distinción muy grande.

“El ingreso de mujeres es positivo porque es esencial que participen en todos los ámbitos y que se reconozca su trabajo en igualdad de condiciones. No hubiera podido realizar mi labor sin el apoyo de la Universidad Nacional. Es un lugar maravilloso para trabajar, con libertad de cátedra, en donde el nivel del trabajo de los académicos y estudiantes es muy alto. El *campus* Morelia tiene muy buenas condiciones para la investigación, la docencia y la divulgación”. *g*



### TRAYECTORIA

Susana Lizano nació en Ciudad de México. Se graduó de la licenciatura en Física por la UNAM y obtuvo el grado de maestría y doctorado en Astronomía por la Universidad de California en Berkeley.

Después de una estancia posdoctoral en el Observatorio Astrofísico de Arcetri, en Florencia, Italia, se incorporó al Instituto de Astronomía de la UNAM. Hoy es investigadora titular de esa entidad e integrante del Sistema Nacional de Investigadores. Su trabajo ha recibido casi ocho mil citas en la literatura internacional.

Obtuvo la Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos 1996, el Premio de la Academia de la Investigación Científica 1996, y el Premio Nacional de Ciencias y Artes 2012. Actualmente es vicepresidenta de la Academia Mexicana de Ciencias (2017-2020) y será la próxima presidenta en 2020.

El alumno Benjamín Paredes Aponte presentó un repertorio de seis piezas para obtener su licenciatura

LEONARDO FRÍAS

**A** la diestra de la imagen de Tonantzin Guadalupe, a espaldas de Juan Diego Cuauhtlatoczin, sobre 18 escalones de mármol, los 20 falanges en fuga de Benjamín Paredes Aponte percuten precisos los cinco teclados con 60 piezas y 32 pedales, que activan las 10 mil 222 flautas del Órgano Monumental de la Insigne y Nacional Basílica de Santa María de Guadalupe.

Es su examen práctico en la opción notas al programa, para obtener el título de Licenciado Músico-Instrumentista en órgano por la Facultad de Música, que sustentó de manera escrita con una tesis de 135 páginas, donde trata y explica el marco teórico del recital de titulación compuesto por seis piezas de autores de los siglos XVII-XX.

Fue la primera prueba de su tipo en la historia dentro del recinto mariano, justo en el día coyuntural del sincretismo cultural hispánico y mesoamericano (12 de octubre), precisamente en el aniversario del segundo sitio de culto religioso más visitado en el planeta. Ahí Benjamín Paredes presentó un examen de grado universitario en un lugar atípico para la academia.

“El órgano está en las iglesias. Cualquier otro instrumento podríamos encontrarlo en una escuela, en una sala de conciertos, pero éste desde que la Iglesia católica lo asumió para acompañar las celebraciones litúrgicas está en casi todos sus templos”, expuso.

Después de siete años de formación (tres de propedéutico y cuatro de licenciatura), Benjamín está ansioso esta noche; sus invitados se concentran en el extremo superior derecho del inmueble, sólo ocupan una mínima parte de los asientos amaderados. Justo frente al altar donde se ofician las 19 misas diarias se ubicaron los sinodales: Gustavo Delgado, Rafael Cárdenas y Ofelia Gómez, presidenta del jurado, quien comentó: “Una de las posibilidades laborales para un organista profesional en México es en alguna iglesia, y ésta es una por demás destacada en el mundo, una posibilidad muy especial para un joven organista como Benjamín”.



Foto: Fernando Velázquez.

Primera prueba en su tipo

## Examen recepcional en órgano monumental de la Villa de Guadalupe

### PRELUDIO EN FA

El examen inició con las notas del *Preludio en Fa* sostenido menor BuxWV 146 de Dietrich Buxtehude (1637-1707), uno de los principales compositores del periodo barroco. Paredes Aponte se aprestó de espaldas a los escuchas; su cabeza giraba precisa en la lectura pautada, con ayuda de su cambiador de páginas. La vibración de las flautas creció, con sonidos contundentes y notas robustas.

Los tonos graves oníricos, fértiles de imaginación, en reminiscencia al séptimo arte, atribulados de incógnita, merodearon entre la presencia tácita de ruegos ante las imágenes inanimadas.

“Mi maestro de órgano durante la carrera y asesor de tesis, Rodrigo Treviño Uribe, me acompañó para revisar las piezas en este instrumento, y falleció justo un día después de haber hecho mi pre examen. Esto es un homenaje por todo lo que significó para mí.”

Vino la deliberación protocolaria, para otorgarle mención honorífica. Autoridades del recinto justificaron la realización del examen porque “la Basílica es un centro cultural” y “la música eleva el alma a Dios”. Las felicitaciones cunden y los congregados salen ahora rumbo a la Calzada de los Misterios.

Esto no hubiera sido posible, mencionó Paredes, si no trabajara en este lugar. “Entré a laborar el 16 de noviembre de 2012. Toco dos días a la semana en este órgano, acompaño la misa de cabildo, es decir, la de las autoridades que gobiernan la Basílica de Guadalupe. Además, lo he hecho tres o cuatro

veces en la misa importante del 12 de diciembre, también durante la visita del papa Francisco, en enero de 2016”.

El universitario se convirtió en el sexto organista en la historia de este instrumento magno, que en tamaño sólo es rebasado por el ubicado en el Auditorio Nacional. *g*

## Entregan los premios Vidanta

MIRTHA HERNÁNDEZ

En México, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, hay casi dos millones y medio de personas dedicadas al trabajo doméstico, 90 por ciento son mujeres y tres de cada cuatro reciben dos salarios mínimos o menos, indicó el rector Enrique Graue Wiechers.

“Su desprotección y vulnerabilidad es alarmante. La falta de reconocimiento de sus derechos laborales es un asunto complejo y en el que se acumulan dos desigualdades transversales: la de género y la económica”, añadió al entregar los Premios Fundación Vidanta a contribuciones a la reducción de la pobreza y la desigualdad en América Latina y el Caribe.

El primer lugar se otorgó al Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir de México, que centra su trabajo en la falta de aceptación de los derechos laborales de estas trabajadoras, y les auxilia mediante el Centro de Apoyo y Capacitación para las Empleadas del Hogar.

El segundo sitio fue para la Fundación Wingu, de Argentina, por su proyecto Caminos de la Villa, una plataforma que empodera a los habitantes de los asentamientos pobres de Buenos Aires al permitirles alertar sobre el estado de sus comunidades y denunciar situaciones que les afectan, con el objetivo de mejorar las políticas públicas.

La tercera iniciativa galardonada fue Baño Grato, de la Fundación Tierra Grata, de Colombia, que mejora las circunstancias en las que viven millones de personas. El baño contribuye a prevenir un problema tan complejo y delicado como es la violencia de género.

En la ceremonia, el exmandatario de Uruguay y presidente del jurado del premio, Julio María Sanguinetti, indicó que los Estados de la región necesitan que la sociedad civil participe en la búsqueda de soluciones a sus problemáticas. g

# Cobertura para adolescentes

## Información sexual precisa y divertida



Fotos: Victor Hugo Sánchez.

DIANA SAAVEDRA

En 2017 nacieron casi 10 mil bebés cuyas madres tenían entre 10 y 14 años, de ahí la importancia de ayudar a prevenir el embarazo en adolescentes, consideró José Narro Robles, exrector de la UNAM.

Durante la inauguración de la primera edición del Sex Fest 2018, en el Antiguo Palacio de Medicina, el actual secretario de Salud enfatizó que este tipo de embarazos deben y pueden evitarse, pues las jóvenes madres suelen abandonar sus estudios y terminan perdiendo su niñez y adolescencia.

Ante cientos de jóvenes y sus padres reunidos en la feria organizada por el Programa de Prevención de Embarazo en Adolescentes de la Facultad de Medicina, Narro Robles añadió que la única forma de resolver esto es mantenerse juntos.

“Es un gusto que la Universidad organice un encuentro de esta naturaleza. El año pasado nacieron en nuestro país 9 mil 748 niños, hijos de mujeres de entre 10 y 14 años. No queremos que eso exista, no está bien, es destruir la vida de criaturas y, en consecuencia, no es correcto”, resaltó.

Germán Fajardo Dolci, director de Medicina, destacó que la Facultad siempre ha estado preocupada por los temas de salud más significativos del país, de

ahí que desde hace dos años se tenga el programa de Prevención del Embarazo en Adolescentes, que inició como un proyecto de investigación y se ha convertido en un programa social.

“Esto es una tragedia por el truncamiento de su desarrollo personal y social, son niños cuidando niños. Lo que quiere la Facultad es ayudar a que los jóvenes tengan información de su persona, su cuerpo, su sexualidad, además de la confianza de hablar con sus padres o profesores del tema, pues es algo que se puede prevenir, manejar y no se puede quedar como está”, señaló.

Mónica Aburto Arciniega, coordinadora del Programa de Prevención del Embarazo en Adolescentes, estimó recibir a lo largo de la jornada, que duró dos días, a unas 10 mil personas que recibieron información de más de 30 instituciones que ofrecieron actividades lúdicas, con la intención de que el aprendizaje fuera correcto y divertido.

Además, expertos hablaron ante los asistentes sobre cómo favorecer la comunicación entre padres e hijos para evitar que éstos tengan embarazos a temprana edad o contraigan enfermedades de transmisión sexual que los podrían afectar de por vida. g



Foto: Erik Hubbard.

Son originarios de 34 pueblos

# Hay más de 900 becarios indígenas

Estudian licenciatura 787  
alumnos, 120 el bachillerato  
y tres el posgrado

MIRTHA HERNÁNDEZ

**E**l Sistema de Becas para Estudiantes Indígenas y Negros apoya actualmente a 910 universitarios —463 mujeres y 447 hombres— que pertenecen a 34 pueblos diferentes y muestran que México es un país multicultural y multiétnico.

“Sepan que la Universidad Nacional los reconoce y valora. Somos mejores gracias a ustedes”, afirmó el coordinador de Humanidades, Alberto Vital Díaz, durante la comida con becarios de este sistema, que forma parte del Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad.

En la Unidad de Seminarios Doctor Ignacio Chávez, Vital Díaz expuso que 787 becarios estudian el nivel licenciatura, 120 el bachillerato y tres el posgrado.

De 2005 a la fecha, agregó, se han titulado 441 y muchos de ellos con mención honorífica.

En tanto, el director del programa, José del Val, indicó que han sido 14 años de dar formación de excelencia a los pueblos indígenas de México, y muestra de ello son los premios que han obtenido sus estudiantes, así como la eficacia terminal ejemplar del sistema: arriba de 95 por ciento.

## Salir adelante

En nombre de los beneficiarios, Alex Espinobarros Peralta, tlapaneco de Ingeniería Mecatrónica, señaló que es el momento de que los jóvenes actúen no sólo para mejorar la condición social del país, sino también de sus comunidades.

“Estamos aquí para recordar a la nación lo que nos recordamos todos los días con nuestros actos: que somos muchos, que somos fuertes y estamos luchando ante cualquier adversidad para salir adelante.”

La UNAM, agregó, es la segunda casa de todos los beneficiarios, por lo que llamó a cuidarla y defenderla.

Célic Jiménez Navarro, becaria nahua de Ciencias de la Comunicación, y quien dijo estar orgullosa de provenir de “donde hay nopal, maíz y tradiciones que viven”, pidió a sus compañeros contribuir en la construcción de un mejor México.

“Confío en que nuestras aportaciones como pueblos indígenas serán importantes, que cuando retornemos a nuestras comunidades apliquemos lo aprendido en la Universidad, en combinación con nuestros saberes ancestrales”, aseveró.

Por las mujeres indígenas, expresó que son privilegiadas pues sus familias no les negaron la posibilidad de estudiar, y porque además de sus conocimientos ancestrales tienen maestros que las impulsan a llegar tan alto como quieran.

Los universitarios convivieron con la activista indígena de Nicaragua y doctora *Honoris Causa* por la UNAM, Myrna Cunningham; con el director del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, Juan Gregorio Regino, y la coordinadora del sistema de becas, Evangelina Mendizábal, entre otros. *g*

Exbecaria de la Diversidad Cultural

# Premio de la Juventud para Nadia López García

Reconocimiento a su trabajo en favor de los indígenas mexicanos

**N**adia López García, de la Facultad de Filosofía y Letras y exbecaria del Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad, recibió el Premio Nacional de la Juventud 2018 por su labor en el fortalecimiento de la cultura indígena.

Nació en la Mixteca alta de Oaxaca en 1992. Estudió la licenciatura en Pedagogía en la UNAM; ha escrito poesía en mixteco y español. Algunos de sus versos se han publicado en la revista *Punto de Partida*. Fue también becaria de la Fundación para las Letras Mexicanas.

En su participación en la ceremonia de reconocimiento narró algo de su vida. Se presentó con estas palabras: “Soy Nadia, una mujer de la Mixteca alta de Oaxaca; hija de una mujer que fue monolingüe hasta los 15 años y que no concluyó su educación primaria, porque no podía hablar en español. Una mujer que recibió castigos por hablar y pensar en la lengua mixteca. Soy nieta de una mujer, que a sus 60 años pudo escribir por primera vez su nombre. Soy bisnieta de Catarina, quien murió sin que una clínica, ni un doctor llegaran a la comunidad. Soy mujer, soy indígena, soy migrante y soy joven”.

Dijo que sus características esenciales son resistencia y pasión. “Crecí entre campos de fresa, tomate y pepino, junto a cientos de niñas y niños jornaleros, que año con año migran con sus padres al Norte, para trabajar en los campos de cultivo. Ahí, en el Valle de San Quintín, tuve mis primeros trabajos. Recuerdo cortar fresas, hacer bolis para vender en la escuela; y, sobre todo, recuerdo ahorrar y ahorrar para dárselo a mis papás, y que así lográramos regresar más pronto a nuestro pueblo. Pensaba que cada fresa recolectada, que cada bolis vendido nos acercaba un poquito más a mis abuelas, a mi tierra y a los nuestros”.



En Baja California escuchó por primera vez a su madre hablar en una lengua distinta. Cuenta que ella estaba lavando en las galeras y comenzó a platicar con doña Mary en una lengua que sonaba como la lluvia. “Mis hermanos y yo dejamos de jugar bebeleche o avioncito, como le dicen acá. Guardamos silencio para escucharla hablar. Ella, cuando se dio cuenta de que estábamos atentos para escucharla, bajó los ojos y guardó silencio. Comenzó a hablar en español”.

Su madre no les enseñó el mixteco desde pequeños. Pensó que así les evitaría la discriminación y la exclusión. Hasta ese momento no era consciente del gran dolor que ella cargaba. “Ese dolor se convirtió en mi inspiración para realizar mi labor. Todos los días trabajo

para que más historias, como la de mi madre, no se repitan. Para erradicar el racismo y la discriminación hacia los pueblos indígenas”.

Consideró que debe valorarse un país multilingüe, de una diversidad cultural y lingüística inimaginables. “Trabajo para que ninguna persona sienta temor, ni vergüenza de decir: yo soy indígena. Para que nuestras lenguas y formas de ver el mundo nunca mueran. Ser indígena es eso: es tener un mundo y no renunciar a él”.

## Frente a la Biblioteca Central

Rememoró un día en el que, sentada frente a la Biblioteca Central de la UNAM, lloró, como casi nunca, y estuvo a punto de rendirme. Lloró de rabia e impotencia. “Me dolió darme cuenta que muchas veces tuve que decir que algo no se me antojaba o que no lo necesitaba, porque sabía que mis papás no podían comprarlo. Darme cuenta que en infinidad de ocasiones tuve que elegir entre echarme un taco o comprar las copias de la escuela. Darme cuenta que estaba nadando contra corriente. Frente a los murales de mi Universidad, llegué a enojarme por no haber nacido en un hogar rico, por no tener padres con profesión; por no tener amistades de dinero que pudieran financiar mis estudios, mis pasajes o invitarme una comida”.

El atreverse a soñar en mixteco es lo que la llevó a ganar este premio. Se presentó a recibirlo, en la residencia oficial de Los Pinos, “con una falda que mis tías me hicieron, una blusa que bordó Natalia, un rebozo que me regaló mi madre, pero, sobre todo, sus historias, sus palabras, su fortaleza y sus enseñanzas”.

Para cerrar así: “Me siento honrada de compartir este momento con todas y todos ustedes que, aunque hemos pasado por múltiples obstáculos económicos, sociales, culturales, estamos aquí, diciéndole a México: sí se puede. Quienes hoy recibimos este premio, agradecemos a las personas, organizaciones e instituciones que en nuestro camino nos han tendido la mano. Nuestros caminos no han sido fáciles, pero en el dolor también ha florecido nuestro valor”. g

## Los galardones, en las categorías de academia y ciencia

LEONARDO FRÍAS

Los universitarios José Sarukhán Kermez, en la categoría de academia, y Manuel Peimbert, en la de ciencia, recibieron el Premio Crónica 2018, que distingue “la riqueza intelectual y valores de nuestro país, encarnados en mexicanos de excepción”.

Jorge Kahwagi Gastine, presidente de *La Crónica de Hoy*, dijo: “Los mexicanos de excepción están entre nosotros señalándonos el camino. Son guías luminosos. Varios de ellos están aquí esta mañana. Los estoy viendo. La generación 2018 de galardonados es un lujo para la nación”.

También se reconoció al Fondo de Cultura Económica en comunicación pública y a la soprano María Katzarava en cultura.

Al entregarle el diploma y la efigie correspondientes, José Sarukhán, exrector de esta casa de estudios y titular de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, destacó que haber ingresado a la UNAM como alumno fue la base de su formación no sólo científica y técnica, sino también humana.

“De la misma forma haber nacido en este país que recibió a mis padres ha sido una de las situaciones más generosas. Tengo ahora alumnos de primera y puedo decir que son mucho mejores que yo, eso es tener una vida llena de privilegios.”

En la Universidad, continuó, he tenido amigos y mentores que me han señalado el camino. “Estudí en la Facultad de Ciencias, con todo y ese riesgo profesional que te da ese lugar que es casarse con una compañera”.

En el Auditorio Jaime Torres Bodet del Museo Nacional de Antropología, y ante el secretario de Gobernación, Alfonso Navarrete Prida, y José Narro, secretario de Salud, así como de académicos e invitados, fue reconocido también Manuel Peimbert Sierra, investigador emérito del Instituto de Astronomía. “Recibo esta distinción en nombre de mis maestros, colaboradores y alumnos que contribuyen al desarrollo de la ciencia en México. Ésta es parte fundamental de la cultura, es benéfica para el desarrollo de cada nación, así se estimula a las nuevas generaciones”.

### Científico humanista

José Sarukhán Kermez estudió biología en la Facultad de Ciencias de la UNAM, maestría en Ciencias en el Colegio de Posgraduados de la Universidad Autónoma



Foto: Francisco Parra.

• José Sarukhán, Jorge Kahwagi, Pablo Rudomin, José Carreño y Manuel Peimbert.

Premios Crónica 2018

# Distinción a José Sarukhán y Manuel Peimbert

Chapingo y el doctorado en la misma disciplina en la Universidad de Gales, Gran Bretaña.

Ha sido investigador de la Universidad Nacional desde hace 33 años, inicialmente en el Instituto de Biología, el que dirigió entre 1979 y 1986. En 1990 recibió el Premio Nacional de Ciencias y Artes (máximo galardón que otorga el gobierno mexicano) en el área de ciencias físico-matemáticas y naturales.

En la UNAM fue coordinador de la Investigación Científica entre 1986 y 1988 y más tarde rector durante dos periodos, de 1989 a 1997. En su gestión fue fundado el Instituto de Ecología. Cuenta con una decena de doctorados *Honoris Causa* de universidades de México y el extranjero. Además, es integrante de El Colegio Nacional desde 1987. En mayo de 2017 fue distinguido con el Premio Tyler por Logro Ambiental 2017. El galardón es considerado el Nobel en dicho ámbito.

### Escrutador de estrellas

Nieto de Justo Sierra, Manuel Peimbert Sierra nació el 9 de junio de 1941, realizó sus estudios profesionales en la Facultad de Ciencias y doctorales en el departamento de astronomía de la Universidad de California en Berkeley, de 1963 a 1967. Ha sido investigador del Instituto de Astronomía y de la Facultad de Ciencias desde 1968. En 2006 fue nombrado investigador Emérito de la UNAM y en 2011 doctor *Honoris Causa*.

Ha obtenido un gran número de distinciones, entre las que se destacan el Premio de Ciencias de la Academia Mexicana del ramo en 1971, el Premio Nacional de Ciencias en 1981 y el Premio Hans A. Bethe de la American Physical Society en 2012. Fue elegido miembro de la Academia de Ciencias de los Estados Unidos en 1987, de la Sociedad Astronómica del Reino Unido en 1989, de El Colegio Nacional en 1992 y de la American Philosophical Society en 2004. *g*

Laboratorio de materiales orales

## Premio García Cubas a textos de la ENES Morelia

**M**orelia, Mich.- El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) entregó el Premio Antonio García Cubas 2018 al mejor libro y labor editorial en el ámbito de la antropología y la historia. La ganadora en la categoría libro de texto escolar fue la obra *Ju je uantani. Manual para la enseñanza de la lengua p'urhepecha*, de Sue Meneses Eternod e Ismael García Marcelino.

También, en la categoría obra infantil, recibió la mención honorífica el volumen *Los dos hermanos*, de Santiago Cortés Hernández y Berenice Granados Vázquez. Ambos textos fueron editados y publicados por el Laboratorio Nacional de Materiales Orales (Lanmo), que tiene su sede en la Escuela Nacional de Estudios

Superiores, Unidad Morelia, institución en la que los autores de ambos libros, además son docentes.

En el caso del manual, señala Sue Meneses, responde a la necesidad de crear un material para la licenciatura en Literatura Intercultural de la ENES Morelia, que ofrece la opción de estudiar lenguas originarias y se desarrolló considerando a usuarios que no han tenido aproximaciones previas con la lengua ni la cultura p'urhepecha, bajo un enfoque comunicativo.

Ismael García indicó que si bien esta lengua se enseña en varias instituciones y hay por tanto distintos materiales didácticos, algo que particulariza la propuesta son las herramientas, pues el desarrollo de contenidos, unidades, organización y

objetivos son claros. Además aprovecha la tecnología, en particular los recursos de audio, pues el volumen refiere a grabaciones que el alumno puede consultar en línea.

Tanto el manual como los audios se encuentran disponibles de manera gratuita en la página del Laboratorio Nacional de Materiales Orales ([www.lanmo.unam.mx/jujeuantani](http://www.lanmo.unam.mx/jujeuantani)). En un futuro, se publicará también un cuaderno de ejercicios y recursos complementarios para el aprendizaje de la lengua, como videos, aplicaciones y juegos.

### Tradición oral

En lo relativo a *Los dos hermanos*, comparten sus autores que se trata de un relato que fue recopilado en Altamira, Tamaulipas, en la voz de Margarita Cruz García, una mujer con una gran capacidad narrativa; ella es originaria de El Anono, Veracruz, y su abuela le contaba esa historia cuando era pequeña. Está ampliamente difundida en la tradición oral del país y se cuentan distintas versiones de la misma.

Berenice Granados señala que en la tradición oral todas las versiones son igual de válidas, dado que funcionan en la realidad para el público que las escucha y las recrea, sus diferencias se encuentran motivadas en las adaptaciones al contexto. Si bien al convertirlo en un producto editorial se fija una versión y se transforma en un objeto que ya no tiene la capacidad de adaptarse a un público específico, la intención de hacerlo es que los niños sean quienes se encarguen de apropiarse del cuento.

La colección editorial para niños del Lanmo se orienta bajo tres características: 1) Que se otorgue el crédito respectivo al narrador o la persona que produjo el material oral; 2) Que se otorguen también los créditos sobre lugar y fecha de la documentación, y 3) Que se preserven algunos rasgos de la oralidad. De esa manera, se convierten en textos que invitan a una lectura en voz alta, para que el lector, a partir de su voz, pueda recrear la de ese narrador primigenio; incluso se conservan algunos regionalismos y rasgos propios del habla que contribuyen a dotar de ese carácter al texto.

Santiago Cortés adelantó que próximamente se publicará el tercer volumen de la colección, un libro de relatos que se titula: *Los encantos de las islas*, que recopila doce relatos breves que se cuentan en las islas del Lago de Pátzcuaro sobre aparecidos y sucesos extraordinarios. Dicho material ha sido documentado por el Lanmo en los últimos cuatro años. *g*



## Sede UNAM en Chicago exhibe *Canoa*



UNAM

MÁS ALLÁ  
DE LAS FRONTERAS

Chicago, Ill.- A 50 años de la masacre estudiantil, la Sede UNAM-Chicago (Escuela de Extensión Universitaria) se une a la conmemoración del suceso que cambió el rumbo del país, con la proyección de la película *Canoa* y la charla México frente al Espejo del 68: Violencia, Política y Memoria, impartida por Gema Santamaría. El evento se realizó en el Espacio Cultural de la sede.

Erika Erdely, secretaria académica de UNAM-Chicago, dio la bienvenida al público interesado en los acontecimientos del 68 y agradeció la participación de Santamaría, quien es doctora en Historia, profesora de historia latinoamericana en la Universidad de Loyola y autora de varios libros y publicaciones sobre el tema de la violencia. Su más reciente texto, mencionó Erdely, es *En el vórtice de la violencia: linchamiento, justicia extralegal y el Estado en el México postrevolucionario*.

Santamaría habló de tres puntos, el primero enfocado en el sentido de que el 2 de octubre fue un parteaguas en la historia del México del siglo XX, pues se hace visible el activismo de la sociedad, quien mantiene una postura crítica ante el fenómeno económico llamado el milagro mexicano.

El segundo punto es la influencia que ejerció el linchamiento ocurrido 15 días antes del 2 de octubre en el pueblo San Miguel Canoa en Puebla, que se conoció gracias al filme *Canoa*, de Felipe Cazals producida en 1976.

Por último, afirmó que a partir de 2007 México se une a una oscura lista de naciones latinoamericanas en guerra alrededor de una política antidrogas, desbordándose a otro tipo de violencia, secuestros y extorsiones. Violencia que no sólo se dirige hacia el crimen organizado, sino también a periodistas, a los derechos humanos y finalmente a la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa. *g*

ELOÍSA FARRERA

BLANCA E. ÁVILA



Foto: Karen Tovar.

### Taller de acercamiento al músico

# Los *Song books*, de Cage, toman Casa del Lago

¿Qué son los *Song books* de John Cage? ¿Quién es él? ¿Por qué es necesario un curso para saber cómo interpretar o leer estos textos? Durante el Festival Vértice 2018, la soprano Susan Narucki impartió un taller en Casa del Lago Juan José Arreola con el objetivo de acercar a los artistas interesados en la propuesta del compositor, instrumentista, teórico musical, poeta y filósofo estadounidense (1912-1992), siempre experimental y vanguardista.

Con el mismo carácter disruptivo y libre de Cage, Narucki arrancó el taller. “Todos afuera de la sala”, dijo. “Vamos a los jardines a escuchar música”. ¿La instrucción? Cierren los ojos y *abran* sus oídos. De inmediato, las notas musicales del entorno empezaron a fluir como cascada.

Primero fue el silbido de un pájaro, enseguida el sonido del agua en movimiento del Lago de Chapultepec, el de las hojas de los árboles agitadas por el viento y, a lo lejos, el de un claxon, dos cláxones, un autobús y el arranque de motor de una motocicleta. Luego tocó el turno, por unos breves segundos, del silencio. Ese silencio que da paz y tranquilidad, pero también te enfrenta a la vida o, incluso a la muerte, compartió Narucki. De repente, como si se tratara de los cañonazos de la *Obertura 1812*, de Chaikovski, el instrumento más estruendoso que podía presentarse en el

lugar hizo su aparición: un avión con su explosión sónica de más de 800 kilómetros por hora secuestraría los oídos de todos.

Para Cage, cualquier sonido es música, desde el sonar de un teléfono hasta el golpeteo de las olas en el mar. Y también lo es el silencio, pues puede generar tantas emociones y llegar a ser tan estruendoso y comunicativo como los cañonazos de Chaikovski. Basta con escuchar su famosa pieza 4:33, para entenderlo.

Los *Song books* (1970) compilan, en dos volúmenes, 92 piezas de Cage, 92 solos para voz que no pueden interpretarse de forma convencional. Algunas son pequeñas obras de teatro, pero aquí los actores tienen que decidir sus gestos, tonos o palabras. “John Cage es un hombre que se planteó preguntas profundas sobre el papel de la música y el arte en nuestras vidas. Sobre qué significa ser un performer (intérprete) en el siglo XX. Sobre lo que significa alinear tu propuesta como creativo a los principios con los que decides vivir (...) Su trabajo es una pequeña intersección entre la música y la filosofía”, destacó Susan Narucki.

Finalmente, el taller de dos días concluyó con la ejecución performática de los alumnos, quienes escogieron alguna de las obras de los *Song books*. *g*





## Informe de labores de Renato González

# Papel clave de Estéticas en la conservación del patrimonio cultural

MIRTHA HERNÁNDEZ

Los 67 investigadores y 53 técnicos académicos del Instituto de Investigaciones Estéticas publicaron 135 artículos en revistas dictaminadas e indizadas en los últimos cuatro años, y desempeñaron un papel importante en la identificación y señalamiento de tareas de conservación del patrimonio cultural dañado por los terremotos de septiembre de 2017 en el país, informó su director, Renato González Mello.

Al rendir su informe de labores por el periodo 2014-2018, resaltó que desde 2010 se incorporaron 20 investigadores y 14 técnicos al Instituto, además de una investigadora mediante una cátedra extraordinaria Conacyt. También se jubilaron siete académicos, con lo que la edad promedio de esa planta se redujo de 60 a 54 años.

El rector Enrique Graue Wiechers destacó que el Instituto aumentó en casi 30 por ciento el número de investigadores

y por cada proyecto individual que realizan, participan en otro estudio colectivo, lo que refleja la integración y el carácter multidisciplinario de su actividad. “Agradezco también su compromiso social y su trabajo por el rescate y catalogación del patrimonio cultural, así como la prontitud con la que respondieron ante la emergencia de los sismos y la recuperación del patrimonio y catalogación de los murales perdidos”.

Ante la comunidad de la entidad, González Mello explicó que en el último cuatrienio impartieron 375 cursos de licenciatura y posgrado; asesoraron 135 tesis o procesos de graduación en licenciatura y 273 en posgrado.

“Los números dicen relativamente poco. Una idea de nuestra diversidad queda manifiesta en señalar que compañeros nuestros trabajan en las cárceles femeninas en proyectos de amplia repercusión social; llevan grupos de alumnos a los conventos novohispanos dañados por los terremotos, publican cada año un nuevo catálogo de la pintura mural prehispánica en México; son investigadores destacados en zonas arqueológicas como El Tajín y la Bacuana; catalogan el patrimonio colonial de Oaxaca, han sido cruciales en el proyecto de rescate de la memoria del 68 que lleva a cabo la UNAM, entre otros”, dijo.

Ante el exrector Juan Ramón de la Fuente el director también explicó que se incorporaron cerca de 12 colecciones documentales, bibliográficas y fotográficas que se ha comprometido a conservar, catalogar y poner a disposición de la investigación especializada. Entre ellos están el Archivo Beatriz de la Fuente y el de Silvestre Revueltas.

Por su parte, el coordinador de Humanidades, Alberto Vital Díaz, expresó que el Instituto desempeña un papel fundamental en la recuperación y preservación del arte en el país. *g*

## RECONOCIMIENTO

El rector Enrique Graue Wiechers recibió el Premio Contribución a la Excelencia de la Educación Superior en México, por parte de la revista *Foro Jurídico* mientras que el director de la Facultad de Derecho, Raúl Contreras, recibió el Premio Mérito a la Enseñanza del Derecho.

Los reconocimientos se entregan a personalidades que por sus acciones en beneficio de la sociedad, contribuyen a la edificación de un país mejor, en el que el respeto al estado de derecho y el acceso a la justicia sea una realidad.



## Alta producción editorial

# Impulso a la innovación y tecnología en Zaragoza

**E**n la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza se han impulsado la innovación y el desarrollo tecnológico, con tres patentes aprobadas y cuatro en proceso de evaluación, informó Víctor Manuel Mendoza Núñez, titular de dicha entidad académica al rendir el informe de actividades 2014-2018, correspondiente al segundo periodo de su gestión.

Hoy en día, añadió en presencia del rector Enrique Graue Wiechers, la matrícula de las nueve licenciaturas que se imparten es de 12 mil 42 alumnos; en el posgrado, el número de estudiantes inscritos es de 462 distribuidos en cinco programas de especialización, seis de maestría y tres de doctorado.

Al inicio de la gestión, agregó, cuatro mil 352 (38 por ciento de los alumnos) recibían algún tipo de beca; actualmente tienen dicho apoyo cinco mil 92 (42 por ciento), lo que representa un aumento de 17 por ciento.

Sobre la planta docente, destacó que está conformada por mil 480 profesores; de ellos, remarcó que el número de adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en el periodo 2014-2018 se incrementó a 63, lo que representa un aumento de 57 por ciento.

### Certificación ISO

Asimismo, indicó que se obtuvo la Certificación ISO 9001: 2015 para las ocho Clínicas Universitarias de Atención a la Salud y para 40 laboratorios de docencia; estos últimos han tenido impacto en 463 profesores y 10 mil 800 estudiantes de siete carreras de la Facultad.

En cuanto a la productividad editorial, mencionó que se publicaron 59 libros, 37 por ciento más que en la gestión anterior; también 38 manuales de laboratorio y de apoyo a la docencia evaluados y dictaminados por cuerpos colegiados.

Finalmente, Mendoza Núñez dijo que el Consejo Universitario aprobó en 2017 la Creación del Programa de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial y en agosto del presente año inició dicho posgrado con 16 alumnos; asimismo, en enero de 2018 el Plan de Estudios en Nutriología, por lo que en agosto del año en curso comenzó esa licenciatura con una matrícula de 58 estudiantes. *g*



• El titular.

Foto: Erik Hubbard.



• El director.

Foto: Benjamín Chaires.

## Informe de Mario Rueda

# Intensa actividad académica en IISUE

MIRTHA HERNÁNDEZ

**E**n los últimos cuatro años el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) fortaleció su planta académica con ocho nuevos investigadores, colaboró con programas estratégicos para la mejora de la educación universitaria y emitió opiniones fundamentadas sobre los planes y programas del nuevo modelo educativo implementado en el país.

Así lo afirmó su director Mario Rueda Beltrán, al rendir su informe de labores del periodo 2014-2018, ante el rector Enrique Graue Wiechers. Expuso que los 66 investigadores del IISUE realizaron 232 proyectos e impartieron 570 asignaturas en licenciatura, maestría y posgrado.

“Los 232 proyectos en cinco líneas de investigación son una muestra de la intensa actividad del Instituto, así como el incremento de 15 por ciento del número de académicos adscritos al Sistema Nacional de Investigadores. En 2017 cada uno produjo, en promedio, 1.27 artículos, lo cual representa un aumento de 62 por ciento con respecto de 2014”, destacó Graue Wiechers.

En la Coordinación de Humanidades, Rueda Beltrán expuso que los investigadores dirigieron 54 tesis de licenciatura, 53 de maestría y 72 de doctorado, incluyendo sólo las concluidas.

En colaboración con la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia se inició el Laboratorio en Innovaciones Didácticas y se creó el Laboratorio en Ciencia Cognitiva.

También, prosiguió Mario Rueda, el Archivo Histórico de la UNAM creó su portal digital y dentro de él, el microsítio del 68, que tuvo impacto en medios de comunicación nacionales e internacionales.

### Trabajo crucial

Al dar respuesta al informe, Alberto Vital Díaz, coordinador de Humanidades, señaló que el trabajo del IISUE es crucial pues se ocupa del análisis de la Universidad de ayer, de estos tiempos y la del futuro. Además, su intervención en los debates en torno a la reforma educativa contribuye a poner las nociones de universidad y educación en primeros planos del análisis público.

Finalmente, resaltó el papel de la innovación en la educación e indicó que las investigaciones que realicen en los laboratorios de innovación didáctica y de ciencias cognitivas serán esenciales, porque de ellos pueden surgir ideas que permitan mejorar la enseñanza de áreas estratégicas como el español y las matemáticas. *g*

**CIRCULAR COHU/D-004/2018****AL PERSONAL DEL  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS**

Hago de su conocimiento que está por concluir el periodo para el cual fue designado como director el Dr. Renato González Mello. Por ello, con fundamento en lo establecido en los artículos 11 de la Ley Orgánica y 34, fracción VII, 52 y 54, fracción VII, del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Dr. Enrique Luis Graue Wiechers, Rector de la UNAM, me ha encomendado inicie en su nombre la auscultación a efecto de integrar una terna de candidatos para ocupar dicha dirección.

Mucho les agradeceré proporcionen a esta Coordinación –en forma verbal o por escrito, en lo individual o de manera colectiva– los nombres de posibles candidatos para dirigir ese Instituto y sus opiniones sobre los mismos.

Para desempeñar el cargo de directora o director de instituto de investigación son requisitos indispensables:

- I. Ser mexicana o mexicano por nacimiento;
- II. Tener cuando menos 30 años de edad y no más de 70 en el momento de la designación;
- III. Gozar de estimación general como persona honorable y prudente;
- IV. Poseer, en las especialidades de la dependencia, un grado universitario superior al de bachiller; en igualdad de circunstancias se preferiría al que posea el mayor grado académico;
- V. Haber publicado trabajos que acrediten la trascendencia y alta calidad de sus contribuciones a la investigación, la docencia o al trabajo profesional de su especialidad, y
- VI. No haber incurrido en alguna de las faltas graves que establece la Legislación Universitaria.

El proceso de auscultación se realizará a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 7 de noviembre de 2018.

Los integrantes de la comunidad universitaria del Instituto interesados en participar, deberán comunicarse a la Secretaría de la Coordinación de Humanidades, a los teléfonos 5606-8684 y 5665-0006 directos, y 5622-7565 al 70 Ext. 100, o al correo electrónico [secretaria.particular@humanidades.unam.mx](mailto:secretaria.particular@humanidades.unam.mx), donde se les informará la fecha y hora correspondientes; asimismo, podrán dejar en dicho correo o en las oficinas de la Coordinación de Humanidades los nombres de los posibles candidatos y sus opiniones sobre los mismos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**Atentamente**  
**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 18 de octubre de 2018**  
**El Coordinador de Humanidades**  
**Dr. Domingo Alberto Vital Díaz**



**CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS  
HUMANIDADES Y DE LAS ARTES  
COMISIÓN ESPECIAL DE LENGUAS**



**Evaluación para candidatos a profesores de lenguas de nuevo ingreso a la UNAM  
CONVOCATORIA**

Con fundamento en el artículo 36, inciso 2, del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes (CAAHyA), mediante su Comisión Especial de Lenguas, convoca al proceso de evaluación de candidatos a profesores de lenguas de la UNAM.

**CANDIDATOS**

1. Los candidatos sujetos a evaluación serán aquellos que aún no posean título de licenciatura en el área de enseñanza de lenguas y que sean postulados para su contratación como profesores interinos de asignatura o como profesores prestadores de servicios profesionales independientes, por alguna entidad académica de la UNAM que cuente con un centro de enseñanza de idiomas, o que mantenga un programa académico que justifique la impartición de cursos de lenguas.
2. Los egresados de los siguientes programas de la UNAM: a) Curso de formación de profesores de lenguas-culturas de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT), b) Curso de formación de profesores de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán (FES Cuautitlán), c) Licenciatura en Enseñanza de Inglés de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán (FES Acatlán), d) Licenciatura en Letras Modernas de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL), e) Licenciatura en Enseñanza de (alemán) (español) (francés) (inglés) (italiano) como lengua extranjera de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán (FES Acatlán), que hayan cubierto todos los créditos o actividades del plan de estudios, no requieren presentarse a esta evaluación para ser contratados interinamente.
3. La constancia que se otorga a los candidatos que aprueben la evaluación tiene como único fin dispensar del título de licenciatura en lenguas, a quienes podrían ser sujetos de contratación como profesores interinos, cualquiera que sea el nivel en el que enseñen: bachillerato, licenciatura o posgrado. Por tanto, dicha constancia no tiene valor equivalente a una certificación de estudios.

**PARTES DE LA EVALUACIÓN**

4. La evaluación constará de tres pruebas sucesivas: dominio de la lengua, metodología y práctica docente. Las evaluaciones estarán a cargo de jurados por lengua, integrados por académicos designados por el CAAHyA.
5. Las calificaciones mínimas aprobatorias para cada una de ellas serán: dominio de lengua: 60%; metodología: 60%; práctica docente: 60%.
6. No aprobar una de las partes impide la presentación de la subsecuente. Los candidatos que no aprueben la primera parte deberán inscribirse de nuevo al examen de dominio en el siguiente periodo.
7. La evaluación de la prueba de práctica docente estará a cargo de las comisiones evaluadoras designadas por el CAAHyA. En caso necesario, estas comisiones solicitarán a la entidad postulante que designe, a través de sus departamentos o coordinaciones de lenguas, una comisión evaluadora *ad hoc* para llevar a cabo dicha prueba según el calendario fijado en la presente convocatoria y una vez que el candidato haya aprobado las dos primeras pruebas.
8. Los candidatos que acrediten las pruebas de dominio de lengua y de metodología podrán ser contratados interinamente por un semestre lectivo (o año lectivo, en el caso de la Escuela Nacional Preparatoria), mediante un reporte de resultados parciales emitido por la Coordinación del CAAHyA. Este reporte se remitirá directamente al Presidente del H. Consejo Técnico de la entidad contratante, con copia a la Dirección General de Personal.
9. Los candidatos contarán con tres oportunidades para acreditar cada una de las tres pruebas de la evaluación, siempre y cuando se mantenga vigente su postulación por alguna entidad académica de la UNAM, y no se exceda el plazo total de dos años, a partir de su primera postulación.
10. Los candidatos que acrediten las tres pruebas recibirán constancia de acreditación total, la cual indicará que se emite sólo para dispensa del título de licenciatura y para fines de contratación en la UNAM, con base en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico. La Coordinación del CAAHyA notificará a las entidades postulantes los resultados de la evaluación, y emitirá la constancia de acreditación total.

**POSTULACIÓN DE CANDIDATOS**

11. **La postulación de los candidatos será responsabilidad de las entidades académicas que pretendan contratar a nuevos profesores de lenguas, de asignatura interinos o como prestadores de servicios profesionales independientes. Los jefes o coordinadores de idiomas deberán entrevistar previamente a los candidatos para determinar si éstos cuentan con los antecedentes académicos, la experiencia docente suficiente y cumplen con los requisitos estipulados en la convocatoria. Todos los candidatos serán postulados mediante una carta que expida la entidad interesada en su contratación.**

**REQUISITOS**

12. Los candidatos deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Tener como mínimo el certificado de bachillerato (o equivalente para candidatos que realizaron estudios en el extranjero). Los candidatos podrán presentar títulos, diplomas o certificados obtenidos de estudios profesionales o de posgrado (copias).
  - b) Haber realizado estudios o cursos especializados en la enseñanza de lenguas, o bien tener experiencia comprobable de más de un año en dicho campo (copias).



- c) Los candidatos extranjeros no hispano-hablantes deberán presentar una constancia con una calificación superior a 64 puntos (Nivel B2 del *Marco Común Europeo de Referencia*) en el *Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico* (EXELEAA) del Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM.
  - d) Presentar carta de postulación de una entidad académica de la UNAM interesada en la contratación del candidato (original).
  - e) Presentar currículo completo y cuatro fotografías tamaño credencial, de frente y en forma ovalada.
13. Los candidatos que ya tengan registro en anteriores procesos de evaluación deberán presentar únicamente la carta de postulación de la entidad interesada en su contratación.
14. **Una vez aceptada la postulación, será responsabilidad del candidato mantenerse en comunicación con la dependencia postulante para conocer los detalles de la aplicación de los exámenes, de los resultados, así como de cualquier otro asunto relacionado con su evaluación.**
15. **El resultado de las pruebas que integran el examen es definitivo e inapelable.**

**REGISTRO DE CANDIDATOS**

16. Se realizará en las oficinas de la Coordinación del Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes, edificio de los Consejos Académicos, Circuito Exterior s/n (adyacente a Insurgentes Sur), Ciudad Universitaria, Ciudad de México; Horarios: de las 10:00 a las 14:00 hrs. y de las 16:00 a las 18:00 hrs. Tels. 56-22-15-48, 56-22-11-73, correo electrónico: [humanidadesyartes@unam.mx](mailto:humanidadesyartes@unam.mx), página del Consejo: [www.caahya.unam.mx](http://www.caahya.unam.mx).

**CALENDARIO**

El registro de aspirantes se hará a partir de la publicación de esta convocatoria en *Gaceta UNAM* y tendrá como fecha límite el **viernes 26 de octubre del presente**.

Calendario de evaluación:

TIPO DE EXAMEN	FECHA / HORA	SEDE
<b>DOMINIO</b>		
Inglés	13 de noviembre/10:00 hrs.	FES Acatlán
Inglés	13 de noviembre/10:00 hrs.	ENES Morelia
Alemán	13 de noviembre/10:00 hrs.	CAAHyA
Italiano	14 de noviembre/10:00 hrs.	FES Acatlán
Portugués	14 de noviembre/10:00 hrs.	CAAHyA
Francés	22 de noviembre/10:00 hrs.	CAAHyA
Otras lenguas*	15 de noviembre/10:00 hrs.	CAAHyA
<b>METODOLOGÍA</b>		
Alemán	21 de noviembre /10:00 hrs.	CAAHyA
Portugués	21 de noviembre /10:00 hrs.	CAAHyA
Italiano	21 de noviembre /10:00 hrs.	FES Acatlán
Francés	29 de noviembre /10:00 hrs.	CAAHyA
Inglés	22 de noviembre /10:00 hrs.	FES Acatlán
Inglés	22 de noviembre /10:00 hrs.	ENES Morelia
Otras lenguas	22 de noviembre /10:00 hrs.	CAAHyA
<b>PRÁCTICA DOCENTE</b>		
Inglés	Febrero y marzo de 2019	Comunicarse a la coordinación del CAAHYA
Inglés	Febrero y marzo de 2019	ENES Morelia
Alemán	Febrero de 2019	ENALLT
Italiano	Marzo de 2019	FES Acatlán
Portugués	Marzo de 2019	ENALLT
Francés	Febrero de 2019	FES Aragón
Otras lenguas*	Consultar fechas en la coordinación del CAAHYA una vez aprobadas las pruebas de Dominio y Metodología	

Notas:

- Los espacios en donde se aplicarán las pruebas serán determinados por las entidades sede. Para el caso de la prueba de práctica docente, por la subcomisión evaluadora del idioma correspondiente.
- Para conocer las fechas de aplicación de la prueba de práctica docente, comunicarse a la coordinación del CAAHYA.

# Geles Cabrera:

Primera escultora de México  
en el Museo Experimental El Eco



La muestra de la artista, curada por Pedro Reyes, visibiliza sus procesos escultóricos, señalando su trabajo como uno de los primeros logrados por una mujer mexicana.

La obra surge de la inquietud por estructurar una lectura que se entienda como parte fundamental de un linaje que antecede a varias de las prácticas del arte contemporáneo nacional.



Exposición abierta  
hasta el 18 de noviembre

Su labor se ubica dentro de la evolución sincrónica en la escultura internacional del siglo XX.

Geles Cabrera (1926) dialoga más allá del territorio a través de sus piezas, de ahí su carácter singular y relevancia para nuestros días.





## RECTORÍA

Torre de Rectoría, 6° Piso  
C.P. 04510, Ciudad Universitaria, Cd. Mx.  
Tel. 5622-1280, 81 y 82  
[rectoria@unam.mx](mailto:rectoria@unam.mx)

**ASUNTO: EXPULSIÓN PROVISIONAL**  
**OFICIO: 3/181315**

**ALUMNO: José Pablo Cubas Onofre**  
**No. de Cta. 310103396**

**ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS**, en mi carácter de Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, conforme a las facultades que me confieren los artículos 30, 34 fracciones X, XI y XIV, 87 fracciones I y V, 90, 93 segundo párrafo y 95 fracciones I, II, III y VI, 97 fracción I, 100 y 101 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, me dirijo a Usted para comunicarle lo siguiente:

De las constancias que obran en el expediente formado en la Dirección General de la Escuela Nacional "Colegio de Ciencias y Humanidades", relativo a los actos vandálicos suscitados el tres de septiembre de dos mil dieciocho en la explanada de la Torre de Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México y sus inmediaciones, se desprende su participación directa en los mismos, actos que constituyen faltas graves a la Legislación Universitaria, al alterar el orden y disciplina, y son además causas especialmente graves de responsabilidad, conforme lo disponen los artículos 95 fracciones I, II, III y VI, y el 97 fracción I del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, ello conforme a los siguientes:

### HECHOS

1. El tres de septiembre de dos mil dieciocho, entre las quince horas con quince minutos y las quince horas con cuarenta minutos, conforme a lo manifestado por quienes declararon en actas de hechos de fecha diez de octubre de dos mil dieciocho, Usted formó parte activa de un grupo de personas que alteró el orden y la disciplina en el Campus de Ciudad Universitaria, concretamente en la explanada de la Torre de Rectoría y sus inmediaciones.
2. Su actuar al formar parte activa de un grupo de personas que agreden físicamente y lanzan objetos, intimidando y quebrantando el derecho a la libre expresión de los estudiantes que realizaban una manifestación pacífica en el lugar descrito líneas arriba, generó la interrupción de las actividades laborales e impidió el libre tránsito de alumnos, académicos y trabajadores.
3. Lo anterior, constituye conductas hostiles contra miembros de la comunidad universitaria que son contrarios al respeto que entre sí se deben los universitarios y son consideradas faltas especialmente graves a la norma universitaria, violentando los principios básicos que rigen a esta Universidad, por lo que:

## CONSIDERANDO

I.- Que el suscrito, Enrique Luis Graue Wiechers, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuenta con facultades y competencia para imponer sanciones provisionales a los alumnos, con la finalidad de salvaguardar el orden y la disciplina universitaria, ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, 34 fracciones X, XI y XIV, en relación con los numerales 87 fracción I y V, 90, 93 segundo párrafo y 95 fracciones I, II, III y VI, 97 fracción I, todos del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México.

II.- Que las conductas a Usted atribuidas, constituyen:

Una violación a su compromiso universitario de hacer en todo tiempo honor a la Institución, incumpliendo sus obligaciones académicas y administrativas al no respetar los reglamentos generales de la Institución, perturbando gravemente las labores de nuestra Máxima Casa de Estudios, siendo su conducta contraria a lo establecido por el artículo 87, fracciones I y V del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La realización de actos concretos que tienden a debilitar los principios básicos de la Universidad, por hostilidad manifiesta contra universitarios, son actos contrarios a la moral y al respeto que entre sí se deben los miembros de la comunidad universitaria. Las anteriores son causas especialmente graves de responsabilidad en términos de las fracciones I, II, III y VI del artículo 95 del Estatuto invocado.

Su participación en desórdenes dentro de la Institución, son actos contrarios a la disciplina y el orden universitario, sancionables conforme lo dispone la fracción I del artículo 97 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México.

III.- Que de las pruebas documentales consistentes en videograbaciones, así como de las actas de hechos instrumentadas, se desprende que el tres de septiembre de dos mil dieciocho entre las quince horas con quince minutos y las quince horas con cuarenta minutos, Usted formó parte activa de un grupo de personas que agredió al arrojar diversos objetos, intimidando y quebrantando el derecho a la libre expresión, además de agredir a un grupo de estudiantes que realizaban una manifestación pacífica en la explanada de la Torre de Rectoría y sus inmediaciones.

Con las conductas hostiles por Usted realizadas contra miembros de la comunidad universitaria, se generó la interrupción de las actividades laborales impidiendo el libre tránsito de alumnos, académicos y trabajadores alterando el orden dentro del Campus de Ciudad Universitaria, constituyendo faltas especialmente graves a la norma universitaria.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 30, 34 fracciones X, XI y XIV, en relación con los numerales 87 fracción I y V, 90, 93 segundo párrafo y 95 fracciones I, II, III y VI, 97 fracción I del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, se emiten los siguientes:

## RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** El suscrito es competente para imponer sanciones provisionales a los alumnos, ello para mantener el orden y la disciplina universitaria, de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 93 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México.

**SEGUNDO.-** Por lo anteriormente expuesto y fundado, con el fin de salvaguardar el orden y la disciplina universitaria en nuestra Máxima Casa de Estudios, el suscrito determina **EXPULSAR** provisionalmente al alumno **José Pablo Cubas Onofre**, de la Facultad de Estudios Superiores **Acatlán** y de la Universidad Nacional Autónoma de México. Esta sanción surtirá efectos a partir de la notificación de la presente resolución y en tanto el H. Tribunal Universitario resuelva en definitiva. El alumno sancionado podrá alegar y probar ante dicho órgano disciplinario lo que a su derecho convenga, conforme al procedimiento establecido en el Reglamento del Tribunal Universitario y de la Comisión de Honor.

**TERCERO.-** Remítanse las presentes actuaciones al H. Tribunal Universitario, para que se instrumente el procedimiento establecido en el Reglamento del Tribunal Universitario y de la Comisión de Honor.

**CUARTO.-** Notifíquese la presente resolución al alumno sancionado **José Pablo Cubas Onofre**, así como a la Dirección de la Facultad de Estudios Superiores **Acatlán**, y a la Dirección General de Administración Escolar, para los efectos legales procedentes.

Atentamente  
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 15 de octubre de 2018.  
EL RECTOR



ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS



## RECTORÍA

Torre de Rectoría, 6° Piso  
C.P. 04510, Ciudad Universitaria, Cd. Mx.  
Tel. 5622-1280, 81 y 82  
[rectoria@unam.mx](mailto:rectoria@unam.mx)

**ASUNTO: EXPULSIÓN PROVISIONAL**  
**OFICIO: 3/181316**

**ALUMNO: Luis Ángel Nava Delgado**  
**No. de Cta. 315252987**

**ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS**, en mi carácter de Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, conforme a las facultades que me confieren los artículos 30, 34 fracciones X, XI y XIV, 87 fracciones I y V, 90, 93 segundo párrafo y 95 fracciones I, II, III y VI, 97 fracción I, 100 y 101 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, me dirijo a Usted para comunicarle lo siguiente:

De las constancias que obran en el expediente formado en la Dirección General de la Escuela Nacional "Colegio de Ciencias y Humanidades", relativo a los actos vandálicos suscitados el tres de septiembre de dos mil dieciocho en la explanada de la Torre de Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México y sus inmediaciones, se desprende su participación directa en los mismos, actos que constituyen faltas graves a la Legislación Universitaria, al alterar el orden y disciplina, y son además causas especialmente graves de responsabilidad, conforme lo disponen los artículos 95 fracciones I, II, III y VI, y el 97 fracción I del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, ello conforme a los siguientes:

### HECHOS

1. El tres de septiembre de dos mil dieciocho, entre las quince horas con quince minutos y las quince horas con cuarenta minutos, conforme a lo manifestado por quienes declararon en actas de hechos de fecha diez de octubre de dos mil dieciocho, Usted formó parte activa de un grupo de personas que alteró el orden y la disciplina en el Campus de Ciudad Universitaria, concretamente en la explanada de la Torre de Rectoría y sus inmediaciones.
2. Su actuar al arrojar diversos objetos, intimidando y quebrantando el derecho a la libre expresión, además de agredir físicamente a un grupo de estudiantes que realizaban una manifestación pacífica en el lugar descrito líneas arriba, generó la interrupción de las actividades laborales e impidió el libre tránsito de alumnos, académicos y trabajadores.
3. Lo anterior, constituye conductas hostiles contra miembros de la comunidad universitaria que son contrarios al respeto que entre sí se deben los universitarios y son consideradas faltas especialmente graves a la norma universitaria, violentando los principios básicos que rigen a esta Universidad, por lo que:

## CONSIDERANDO

I.- Que el suscrito, Enrique Luis Graue Wiechers, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuenta con facultades y competencia para imponer sanciones provisionales a los alumnos, con la finalidad de salvaguardar el orden y la disciplina universitaria, ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, 34 fracciones X, XI y XIV, en relación con los numerales 87 fracción I y V, 90, 93 segundo párrafo y 95 fracciones I, II, III y VI, 97 fracción I, todos del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México.

II.- Que las conductas a Usted atribuidas, constituyen:

Una violación a su compromiso universitario de hacer en todo tiempo honor a la Institución, incumpliendo sus obligaciones académicas y administrativas al no respetar los reglamentos generales de la Institución, perturbando gravemente las labores de nuestra Máxima Casa de Estudios, siendo su conducta contraria a lo establecido por el artículo 87, fracciones I y V del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La realización de actos concretos que tienden a debilitar los principios básicos de la Universidad, por hostilidad manifiesta contra universitarios, son actos contrarios a la moral y al respeto que entre sí se deben los miembros de la comunidad universitaria. Las anteriores son causas especialmente graves de responsabilidad en términos de las fracciones I, II, III y VI del artículo 95 del Estatuto invocado.

Su participación en desórdenes dentro de la Institución, son actos contrarios a la disciplina y el orden universitario, sancionables conforme lo dispone la fracción I del artículo 97 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México.

III.- Que de las pruebas documentales consistentes en videograbaciones, así como de las actas de hechos instrumentadas, se desprende que el tres de septiembre de dos mil dieciocho entre las quince horas con quince minutos y las quince horas con cuarenta minutos, Usted formó parte activa de un grupo de personas que agredió al arrojar diversos objetos, intimidando y quebrantando el derecho a la libre expresión, además de agredir a un grupo de estudiantes que realizaban una manifestación pacífica en la explanada de la Torre de Rectoría y sus inmediaciones.

Con las conductas hostiles por Usted realizadas contra miembros de la comunidad universitaria, se generó la interrupción de las actividades laborales impidiendo el libre tránsito de alumnos, académicos y trabajadores alterando el orden dentro del Campus de Ciudad Universitaria, constituyendo faltas especialmente graves a la norma universitaria.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 30, 34 fracciones X, XI y XIV, en relación con los numerales 87 fracción I y V, 90, 93 segundo párrafo y 95 fracciones I, II, III y VI, 97 fracción I del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, se emiten los siguientes:

## RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** El suscrito es competente para imponer sanciones provisionales a los alumnos, ello para mantener el orden y la disciplina universitaria, de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 93 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México.

**SEGUNDO.-** Por lo anteriormente expuesto y fundado, con el fin de salvaguardar el orden y la disciplina universitaria en nuestra Máxima Casa de Estudios, el suscrito determina **EXPULSAR** provisionalmente al alumno **Luis Ángel Nava Delgado**, de la Escuela Nacional "Colegio de Ciencias y Humanidades" Plantel **Azcapotzalco** y de la Universidad Nacional Autónoma de México. Esta sanción surtirá efectos a partir de la notificación de la presente resolución y en tanto el H. Tribunal Universitario resuelva en definitiva. El alumno sancionado podrá alegar y probar ante dicho órgano disciplinario lo que a su derecho convenga, conforme al procedimiento establecido en el Reglamento del Tribunal Universitario y de la Comisión de Honor.

**TERCERO.-** Remítanse las presentes actuaciones al H. Tribunal Universitario, para que se instrumente el procedimiento establecido en el Reglamento del Tribunal Universitario y de la Comisión de Honor.

**CUARTO.-** Notifíquese la presente resolución al alumno sancionado **Luis Ángel Nava Delgado**, así como a la Dirección General de la Escuela Nacional "Colegio de Ciencias y Humanidades", y a la Dirección General de Administración Escolar, para los efectos legales procedentes.

Atentamente  
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 15 de octubre de 2018.  
EL RECTOR

ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS



## RECTORÍA

Torre de Rectoría, 6º, Piso  
C.P. 04510, Ciudad Universitaria, Cd. Mx.  
Tel. 5622-1280, 81 y 82  
[rectoria@unam.mx](mailto:rectoria@unam.mx)

**ASUNTO: EXPULSIÓN PROVISIONAL  
OFICIO: 3/181317**

**ALUMNO: Yahir Valdez González  
No. de Cta. 319251456**

**ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS**, en mi carácter de Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, conforme a las facultades que me confieren los artículos 30, 34 fracciones X, XI y XIV, 87 fracciones I y V, 90, 93 segundo párrafo y 95 fracciones I, II, III y VI, 97 fracción I, 100 y 101 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, me dirijo a Usted para comunicarle lo siguiente:

De las constancias que obran en el expediente formado en la Dirección General de la Escuela Nacional "Colegio de Ciencias y Humanidades", relativo a los actos vandálicos suscitados el tres de septiembre de dos mil dieciocho en la explanada de la Torre de Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México y sus inmediaciones, se desprende su participación directa en los mismos, actos que constituyen faltas graves a la Legislación Universitaria, al alterar el orden y disciplina, y son además causas especialmente graves de responsabilidad, conforme lo disponen los artículos 95 fracciones I, II, III y VI, y el 97 fracción I del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, ello conforme a los siguientes:

### HECHOS

1. El tres de septiembre de dos mil dieciocho, entre las quince horas con quince minutos y las quince horas con cuarenta minutos, conforme a lo manifestado por quienes declararon en actas de hechos de fecha diez de octubre de dos mil dieciocho, Usted formó parte activa de un grupo de personas que alteró el orden y la disciplina en el Campus de Ciudad Universitaria, concretamente en la explanada de la Torre de Rectoría y sus inmediaciones.
2. Su actuar al arrojar diversos objetos, intimidando y quebrantando el derecho a la libre expresión, además de agredir físicamente a un grupo de estudiantes que realizaban una manifestación pacífica en el lugar descrito líneas arriba, generó la interrupción de las actividades laborales e impidió el libre tránsito de alumnos, académicos y trabajadores.
3. Lo anterior, constituye conductas hostiles contra miembros de la comunidad universitaria que son contrarios al respeto que entre sí se deben los universitarios y son consideradas faltas especialmente graves a la norma universitaria, violentando los principios básicos que rigen a esta Universidad, por lo que:

## CONSIDERANDO

I.- Que el suscrito, Enrique Luis Graue Wiechers, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuenta con facultades y competencia para imponer sanciones provisionales a los alumnos, con la finalidad de salvaguardar el orden y la disciplina universitaria, ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, 34 fracciones X, XI y XIV, en relación con los numerales 87 fracción I y V, 90, 93 segundo párrafo y 95 fracciones I, II, III y VI, 97 fracción I, todos del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México.

II.- Que las conductas a Usted atribuidas, constituyen:

Una violación a su compromiso universitario de hacer en todo tiempo honor a la Institución, incumpliendo sus obligaciones académicas y administrativas al no respetar los reglamentos generales de la Institución, perturbando gravemente las labores de nuestra Máxima Casa de Estudios, siendo su conducta contraria a lo establecido por el artículo 87, fracciones I y V del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La realización de actos concretos que tienden a debilitar los principios básicos de la Universidad, por hostilidad manifiesta contra universitarios, son actos contrarios a la moral y al respeto que entre sí se deben los miembros de la comunidad universitaria. Las anteriores son causas especialmente graves de responsabilidad en términos de las fracciones I, II, III y VI del artículo 95 del Estatuto invocado.

Su participación en desórdenes dentro de la Institución, son actos contrarios a la disciplina y el orden universitario, sancionables conforme lo dispone la fracción I del artículo 97 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México.

III.- Que de las pruebas documentales consistentes en videgrabaciones, así como de las actas de hechos instrumentadas, se desprende que el tres de septiembre de dos mil dieciocho entre las quince horas con quince minutos y las quince horas con cuarenta minutos, Usted formó parte activa de un grupo de personas que agredió al arrojar diversos objetos, intimidando y quebrantando el derecho a la libre expresión, además de agredir a un grupo de estudiantes que realizaban una manifestación pacífica en la explanada de la Torre de Rectoría y sus inmediaciones.

Con las conductas hostiles por Usted realizadas contra miembros de la comunidad universitaria, se generó la interrupción de las actividades laborales impidiendo el libre tránsito de alumnos, académicos y trabajadores alterando el orden dentro del Campus de Ciudad Universitaria, constituyendo faltas especialmente graves a la norma universitaria.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 30, 34 fracciones X, XI y XIV, en relación con los numerales 87 fracción I y V, 90, 93 segundo párrafo y 95 fracciones I, II, III y VI, 97 fracción I del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, se emiten los siguientes:

## RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** El suscrito es competente para imponer sanciones provisionales a los alumnos, ello para mantener el orden y la disciplina universitaria, de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 93 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México.

**SEGUNDO.-** Por lo anteriormente expuesto y fundado, con el fin de salvaguardar el orden y la disciplina universitaria en nuestra Máxima Casa de Estudios, el suscrito determina **EXPULSAR** provisionalmente al alumno **Yahir Valdez González**, de la Escuela Nacional "Colegio de Ciencias y Humanidades" Plantel **Naucalpan** y de la Universidad Nacional Autónoma de México. Esta sanción surtirá efectos a partir de la notificación de la presente resolución y en tanto el H. Tribunal Universitario resuelva en definitiva. El alumno sancionado podrá alegar y probar ante dicho órgano disciplinario lo que a su derecho convenga, conforme al procedimiento establecido en el Reglamento del Tribunal Universitario y de la Comisión de Honor.

**TERCERO.-** Remítanse las presentes actuaciones al H. Tribunal Universitario, para que se instrumente el procedimiento establecido en el Reglamento del Tribunal Universitario y de la Comisión de Honor.

**CUARTO.-** Notifíquese la presente resolución al alumno sancionado **Yahir Valdez González**, así como a la Dirección General de la Escuela Nacional "Colegio de Ciencias y Humanidades", y a la Dirección General de Administración Escolar, para los efectos legales procedentes.

**Atentamente**  
**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 15 de octubre de 2018.  
**EL RECTOR**



**ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS**



## RECTORÍA

Torre de Rectoría, 6º, Piso  
C.P. 04510, Ciudad Universitaria, Cd. Mx.  
Tel. 5622-1280, 81 y 82  
[rectoria@unam.mx](mailto:rectoria@unam.mx)

**ASUNTO: EXPULSIÓN PROVISIONAL  
OFICIO: 3/181318**

**ALUMNO: Atzin Eluney Ordoñez Salinas  
No. de Cta. 316264420**

**ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS**, en mi carácter de Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, conforme a las facultades que me confieren los artículos 30, 34 fracciones X, XI y XIV, 87 fracciones I y V, 90, 93 segundo párrafo y 95 fracciones I, II, III y VI, 97 fracción I, 100 y 101 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, me dirijo a Usted para comunicarle lo siguiente:

De las constancias que obran en el expediente formado en la Dirección General de la Escuela Nacional "Colegio de Ciencias y Humanidades", relativo a los actos vandálicos suscitados el tres de septiembre de dos mil dieciocho en la explanada de la Torre de Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México y sus inmediaciones, se desprende su participación directa en los mismos, actos que constituyen faltas graves a la Legislación Universitaria, al alterar el orden y disciplina, y son además causas especialmente graves de responsabilidad, conforme lo disponen los artículos 95 fracciones I, II, III y VI, y el 97 fracción I del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, ello conforme a los siguientes:

### HECHOS

1. El tres de septiembre de dos mil dieciocho, entre las quince horas con quince minutos y las quince horas con cuarenta minutos, conforme a lo manifestado por quienes declararon en actas de hechos de fecha diez de octubre de dos mil dieciocho, Usted formó parte activa de un grupo de personas que alteró el orden y la disciplina en el Campus de Ciudad Universitaria, concretamente en la explanada de la Torre de Rectoría y sus inmediaciones.
2. Su actuar al arrojar diversos objetos, intimidando y quebrantando el derecho a la libre expresión, además de agredir físicamente a un grupo de estudiantes que realizaban una manifestación pacífica en el lugar descrito líneas arriba, generó la interrupción de las actividades laborales e impidió el libre tránsito de alumnos, académicos y trabajadores.
3. Lo anterior, constituye conductas hostiles contra miembros de la comunidad universitaria que son contrarios al respeto que entre sí se deben los universitarios y son consideradas faltas especialmente graves a la norma universitaria, violentando los principios básicos que rigen a esta Universidad, por lo que:

## CONSIDERANDO

I.- Que el suscrito, Enrique Luis Graue Wiechers, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuenta con facultades y competencia para imponer sanciones provisionales a los alumnos, con la finalidad de salvaguardar el orden y la disciplina universitaria, ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, 34 fracciones X, XI y XIV, en relación con los numerales 87 fracción I y V, 90, 93 segundo párrafo y 95 fracciones I, II, III y VI, 97 fracción I, todos del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México.

II.- Que las conductas a Usted atribuidas, constituyen:

Una violación a su compromiso universitario de hacer en todo tiempo honor a la Institución, incumpliendo sus obligaciones académicas y administrativas al no respetar los reglamentos generales de la Institución, perturbando gravemente las labores de nuestra Máxima Casa de Estudios, siendo su conducta contraria a lo establecido por el artículo 87, fracciones I y V del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La realización de actos concretos que tienden a debilitar los principios básicos de la Universidad, por hostilidad manifiesta contra universitarios, son actos contrarios a la moral y al respeto que entre sí se deben los miembros de la comunidad universitaria. Las anteriores son causas especialmente graves de responsabilidad en términos de las fracciones I, II, III y VI del artículo 95 del Estatuto invocado.

Su participación en desórdenes dentro de la Institución, son actos contrarios a la disciplina y el orden universitario, sancionables conforme lo dispone la fracción I del artículo 97 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México.

III.- Que de las pruebas documentales consistentes en videograbaciones, así como de las actas de hechos instrumentadas, se desprende que el tres de septiembre de dos mil dieciocho entre las quince horas con quince minutos y las quince horas con cuarenta minutos, Usted formó parte activa de un grupo de personas que agredió al arrojar diversos objetos, intimidando y quebrantando el derecho a la libre expresión, además de agredir a un grupo de estudiantes que realizaban una manifestación pacífica en la explanada de la Torre de Rectoría y sus inmediaciones.

Con las conductas hostiles por Usted realizadas contra miembros de la comunidad universitaria, se generó la interrupción de las actividades laborales impidiendo el libre tránsito de alumnos, académicos y trabajadores alterando el orden dentro del Campus de Ciudad Universitaria, constituyendo faltas especialmente graves a la norma universitaria.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 30, 34 fracciones X, XI y XIV, en relación con los numerales 87 fracción I y V, 90, 93 segundo párrafo y 95 fracciones I, II, III y VI, 97 fracción I del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, se emiten los siguientes:

## RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** El suscrito es competente para imponer sanciones provisionales a los alumnos, ello para mantener el orden y la disciplina universitaria, de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 93 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México.

**SEGUNDO.-** Por lo anteriormente expuesto y fundado, con el fin de salvaguardar el orden y la disciplina universitaria en nuestra Máxima Casa de Estudios, el suscrito determina **EXPULSAR** provisionalmente al alumno **Atzin Eluney Ordoñez Salinas**, de la Escuela Nacional "Colegio de Ciencias y Humanidades" Plantel **Naucalpan** y de la Universidad Nacional Autónoma de México. Esta sanción surtirá efectos a partir de la notificación de la presente resolución y en tanto el H. Tribunal Universitario resuelva en definitiva. El alumno sancionado podrá alegar y probar ante dicho órgano disciplinario lo que a su derecho convenga, conforme al procedimiento establecido en el Reglamento del Tribunal Universitario y de la Comisión de Honor.

**TERCERO.-** Remítanse las presentes actuaciones al H. Tribunal Universitario, para que se instrumente el procedimiento establecido en el Reglamento del Tribunal Universitario y de la Comisión de Honor.

**CUARTO.-** Notifíquese la presente resolución al alumno sancionado **Atzin Eluney Ordoñez Salinas**, así como a la Dirección General de la Escuela Nacional "Colegio de Ciencias y Humanidades", y a la Dirección General de Administración Escolar, para los efectos legales procedentes.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 15 de octubre de 2018.

EL RECTOR

ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS

**Aviso:**

Para dar cumplimiento a las nuevas disposiciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Tesorería de la UNAM, proporciona la información del Fideicomiso denominado "SEP-UNAM" a la Comunidad Universitaria y a la Sociedad en General.

Ciudad Universitaria, a 30 de septiembre de 2018.



**Clave de Registro:** 700011A3Q256  
**Coordinación Sectorial:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
**Ramo:** 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA  
**Unidad Responsable:** A3Q.- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**Información del Acto:**

**Denominación:** SEP - UNAM

**Tipo Acto Jurídico:** FIDEICOMISO

**Grupo Temático:** SUBSIDIOS Y APOYOS

**Tipo Fideicomitente:** ENTIDAD APOYADA DE CONTROL PRESUPUESTARIO INDIRECTO

**Fideicomitente:** UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**Fiduciario:** SANTANDER, S.A.

**Objeto:** EL OBJETIVO DEL FIDEICOMISO ES QUE LA UNAM HA FIRMADO UN CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, ADMINISTRE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO PARA MODERNIZAR LA EDUCACIÓN SUPERIOR, MISMO QUE SE DESTINARÁN A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS MULTIINSTITUCIONALES ESPECÍFICOS Y VERIFICABLES, ENCAMINADOS AL MEJORAMIENTO, INNOVACIÓN Y REORDENACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARTICIPANTES EN LOS MISMOS.

**Programa al que está vinculado el Fideicomiso o Contrato:** 18.- PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN 2016-2020

**Ingresos:** \$ 3,318,726.43

**Partida presupuestaria con cargo a la cual se aportaron los recursos:** 7801

**Rendimientos Financieros:** \$ 2,370,729.22

**Egresos:** \$ 599,547.68

**Destino:** PAGO DE HONORARIOS FIDUCIARIOS, Y PAGO DE HONORARIOS PROFESIONALES A LA ENCARGADA DE LA OFICINA DEL FID. SEP-UNAM.

**Disponibilidad:** \$ 51,699,752.37

**Tipo de Disponibilidad:** ACTIVO CIRCULANTE

**Observaciones:** CIFRAS AL CIERRE DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

**Responsables de la Información:**

Nombre : LIC. GUADALUPE MATEOS ORTÍZ

Nombre : LIC. ALEJANDRO MACIAS ORTEGA

Cargo : TESORERA DE LA UNAM

Cargo : DIR. GRAL. DE FINANZAS DE LA UNAM

## Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

### Centro de Investigaciones sobre América del Norte

El Centro de Investigaciones sobre América del Norte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico, Titular "A", de tiempo completo, interino**, en el Área de **Producción y Distribución Editorial**, con número de registro **06238-67** y sueldo mensual de \$16,354.00, de acuerdo con las siguientes:

#### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto de Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria celebrada el 22 de febrero de 2018, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes:

#### Pruebas:

- Presentar una propuesta de contenidos textuales y visuales sobre arte mexicano para una publicación periódica de divulgación dirigida a un público anglohablante con educación superior, interesado en la cultura mexicana.
- Realizar un dictamen tanto de contenido como editorial de un artículo de divulgación de la cultura para valorar su publicación en la revista.
- Elaborar una traducción del francés de un texto de divulgación adecuando el aparato crítico a las normas del "Chicago Manual of Style".
- Elaborar un cotejo de traducción del español al inglés de un texto para una revista de divulgación dirigida a un público anglohablante.
- Corrección y edición de un texto en español atendiendo a las normas de citación del "Chicago Manual of Style".
- Corrección y edición de un texto en inglés con terminología especializada.

#### Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica del Centro de Investigaciones sobre América del Norte, ubicada en Torre II de Humanidades, piso 10, Ciudad Universitaria, Ciudad de México, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de las 9:00 a las 14:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del CISAN.
- Curriculum vitae* en las formas oficiales del CISAN; por duplicado.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los

documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.

- Constancia que acredite la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección del Centro de Investigaciones sobre América del Norte dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

**"Por mi Raza hablará el Espíritu"**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 18 de octubre de 2018**  
**La Directora**  
**Dra. Graciela Martínez-Zalce Sánchez**  
 \*\*\*

### Facultad de Química

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el área: **Biología con especialidad en "Microbiología experimental y ecología microbiana"** en la Unidad de Química, en Sisal, Yucatán, con número de registro **14249-20** y sueldo mensual de \$18,398.26, de acuerdo con las siguientes:

#### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.

- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2018, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s):

#### Prueba(s):

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura "Microbiología General" (1410).
- Interrogatorio sobre la materia de su especialidad.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre "La diversidad de genes PKS y NRPS en comunidades microbianas de sedimentos".

#### Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Coordinación de Asuntos del Personal Académico, ubicado(a) en el sótano del edificio A, de esta Facultad, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 y 17:00 a 18:00 h, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Coordinación de Asuntos del Personal Académico.
- Curriculum vitae en las formas oficiales de la Facultad de Química; por duplicado.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.

- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe. Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Química le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s). Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos a una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

**"Por mi Raza hablará el Espíritu"**

**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 18 de octubre de 2018**

**El Director**

**Dr. Jorge Manuel Vázquez Ramos**



La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Academia Nacional de Periodistas de Radio y Televisión y la Organización Conmemorativa de los Juegos Olímpicos de 1968

INVITAN A LA MESA REDONDA

## El Ejercicio del Periodismo Radiotelevisivo de los Juegos Olímpicos de 1968 a la fecha

**19 de octubre de 2018, 11:00 h.**  
**AUDITORIO FERNANDO BENÍTEZ, FCPyS**

Participan:

**Karla Inzunza, José Ramón Fernández, Rosalinda Coronado, Jorge Berry, Enrique Burak, Tlatoani Carrera y Fernando Schwartz.**

Organizadores y moderadores:

**Carlos Ramos Padilla, presidente de la Academia Nacional de Periodistas de Radio y TV, Eduardo Andrade Sánchez e Iván Islas**



**UNAM**  
La Universidad de la Nación



Hitos del México 68 en CU/III y última

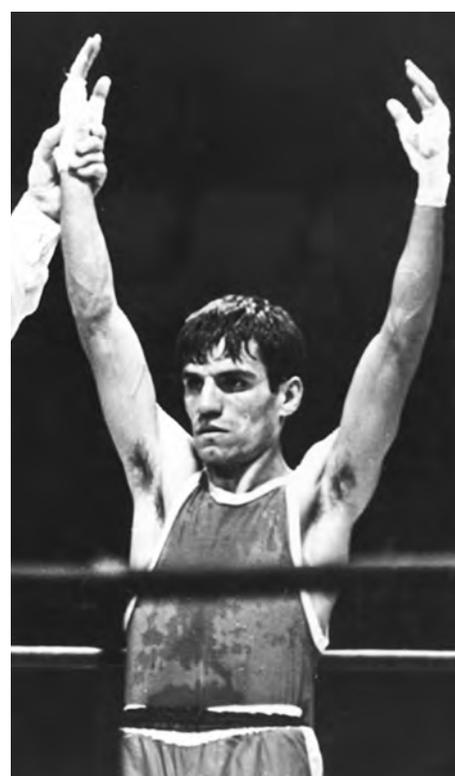
## Nueve medallas, 275 atletas, 21 universitarios...



● Felipe Muñoz, oro.



● Ricardo Delgado, oro.



● Antonio Roldán, oro.

La delegación deportiva mexicana que participó en México 68 estuvo integrada por 275 atletas (233 hombres y 42 mujeres), en 20 deportes, y entre ellos se encontraban 21 universitarios.

La cosecha fue de nueve medallas, que se distribuyó así: oro para Felipe Muñoz (natación), Ricardo Delgado y Antonio Roldán (boxeo); plata para Pilar Roldán (esgrima), José Pedraza (marcha) y Álvaro Gaxiola (clavados), y bronce para Maritere Ramírez (natación), Joaquín Rocha y Agustín Zaragoza (boxeo).

También participó un nutrido grupo de jueces auriazules en las justas de atletismo, entre ellos: Charlotte Bradley, Laura Parrao, Hebe Martínez, Margarita Álvarez Deras, Helena Linares, Irma Espinoza, Jorge Muñoz Murillo, José Julián Medrano, Salvador Pliego, Fernando Cerón, Pablo

### La cosecha mexicana: tres de oro, tres de plata y tres de bronce

y Gilberto Ibarra, José Irineo García Cervantes, Manuel Martínez, Jorge Alfredo Pacheco, Pedro Torres, Martín Durán, Chito Souza y Mario Monroy, coordinados por Jorge Molina Celis. En la plantilla de jueces de natación estuvo Manuel Herrera y en la subdirección técnica general Carlos Jalife Elías.

#### El olor del tartán

Si para un deportista mexicano competir en los Juegos Olímpicos de 1968 fue un momento especial, para uno que además era alumno de la Universidad Nacional tiene un añadido específico que convierte aquella experiencia en un episodio prodigioso.

Con sólo 20 años de edad, Melesio Piña Oregel compitió en las pruebas de 400 metros planos y relevos 4 x 400.

Nació en Tepic, Nayarit, pero un certamen de atletismo, realizado en el Estadio de Prácticas de Ciudad Universitaria, lo motivó a ingresar a la UNAM.

“Cuando me di cuenta que estaba en las listas para ir a los Juegos Olímpicos, hablé con el maestro Jorge Olivera Toro y le pedí permiso para no ir a las clases que daba en su despacho. Él era un coronel y me hizo tomar conciencia, yo estaba haciendo un mérito para representar a México; me dijo que lo tomara como un servicio a mi país.”

Recuerda de esos días el olor del tartán, el césped, el clima, la energía volcánica a su alrededor... “El Estadio Olímpico es un lugar con magia cósmica, coinciden circunstancias que no son comunes en ▶



● Pilar Roldán, plata.

otros espacios. Para innovar se tienen que dar estos milagros, así los llamo, que se vinculan con el medio ambiente, se conjugan en un solo día y una sola vez”.

Uno de esos momentos históricos que presencié Melesio Piña es el récord mundial en salto de altura que impuso Dick Fosbury, con 2.24 metros.

Otro participante fue el nadador mexicano Juan Alanís Guerrero, quien finalizó en el séptimo sitio de los 1,500 metros en 1968, tras cumplir su segunda Olimpiada, luego de participar en Tokio 64.

### Instalaciones universitarias

Cuando México fue elegido sede para celebrar los Juegos de 1968, desde ese momento se formó un Comité Organizador para preparar la logística requerida y construir o acondicionar las instalaciones necesarias que deberían albergar los deportes que integran el programa olímpico.

Pedro Ramírez Vázquez propuso el estadio de la UNAM para las ceremonias de inauguración y clausura, las competencias de atletismo y las pruebas de salto con las que se culmina tradicionalmente el programa de equitación en los Juegos Olímpicos.

La Alberca de Ciudad Universitaria recibió a todos los equipos participantes en las eliminatorias del waterpolo, adquiriendo estatus olímpico como subsele.

El Estadio Olímpico Universitario tuvo algunas adecuaciones, siempre con el respeto a la estructura básica que tenía desde su inauguración, en 1952, así que, entre las obras realizadas, se cuentan: la remodelación del palco presidencial, ubicado en el palomar; el acondicionamiento en el palco para los huéspedes distinguidos; la adaptación de nuevas áreas para prensa y televisión, en el palomar; la creación de bodegas para guardar el equipo y materiales para las competencias; se instaló un nuevo y moderno tablero electrónico; en las tribunas se reemplazaron los asientos individuales por asientos corridos para garantizar el cupo de 80 mil espectadores; se reacondicionó el Reposo de Atletas, con casilleros y baños, y se incluyó otra área para la concentración, previa a las competencias; se adaptó un elevador para comunicar el palco presidencial con la zona



● José Pedraza, plata.

de premiación (en la parte baja del estadio); se excavó un foso, que circundara la cancha del estadio, como zona de seguridad; se cambió el césped del campo y el sistema de drenaje en toda la cancha; se instaló una pista de tartán, con novedosos materiales sintéticos y se amplió la pista reglamentaria con ocho carriles olímpicos (antes contaba sólo con siete), y se acondicionaron las oficinas generales para los jueces, con cafetería, baños y restaurante, anexadas al costado sur del estadio. *J*

EDMUNDO RUIZ Y OMAR HERNÁNDEZ

## MOMENTOS

México 68 será recordado por las marcas y hazañas de grandes atletas, y especialmente por anécdotas que hicieron de la edición XIX de la Olimpiada una justa inolvidable.

Luego de la muerte del ciclista danés Knud Enemark Jensen, durante los Juegos Olímpicos de Roma en 1960, ocasionada por el consumo de anfetaminas, Arthur Porritt propuso en la 63 Sesión del Comité Olímpico Internacional, el establecimiento de nuevas políticas sobre el dopaje. Por tal motivo, el COI accedió a condenar el uso de drogas y sancionar a los deportistas que las consumieran. Así solicitó a los Comités Olímpicos Nacionales que examinaran a sus atletas.

El 9 de mayo de 1967 se aprobó una política de pruebas antidopaje y se estableció que a partir de México 68 se realizarían los exámenes de orina, aleatorios a los atletas, en la búsqueda de sustancias que, desde

entonces, serían consideradas prohibidas, como los estimulantes, narcóticos, antidepresivos y tranquilizantes.

Como un preámbulo de los juegos, el Comité Organizador de México 68 y la Universidad Nacional Autónoma de México realizaron el Primer Congreso Internacional de Derecho del Deporte, en la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional de la Ciudad de México, al que fueron invitados diversos organismos internacionales y universidades del mundo.

Entre los acuerdos, se determinó prohibir el dopaje, así como la no interferencia del movimiento deportivo internacional en asuntos políticos, además de considerar el estudio y práctica del deporte como un derecho de la niñez y la juventud. Ante los nuevos lineamientos, en México se hicieron 667 pruebas antidoping y una que resultó

positiva fue la del atleta sueco Hans-Gunnar Liljenwall, de pentatlón moderno, quien dio positivo por alcohol.

### Cifras finales

Cinco mil 516 atletas representaron a 112 países en 20 deportes (18 olímpicos y 2 de exhibición). Para la delegación mexicana se trajeron entrenadores calificados para mejorar el nivel técnico y entre los más reconocidos figuraron los estadounidenses Ronald Johnson, para la natación y Lester Lan para el básquetbol, además de los polacos Tadeusz Kempka en atletismo y Jerzy Hausleber para caminata.

La delegación de los Estados Unidos se proclamó campeona con un total de 107 preseas (45 oros, 38 platas y 34 de bronce), seguida por la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas con 91 metales (29 oros, 32 platas y 30 bronce).



## DIRECTORIO



**Dr. Enrique Graue Wiechers**  
Rector

**Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**  
Secretario General

**Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez**  
Secretario Administrativo

**Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa**  
Secretario de Desarrollo  
Institucional

**Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo**  
Encargado del despacho de la  
Secretaría de Atención  
a la Comunidad Universitaria

**Dra. Mónica González Contró**  
Abogada General

**Mtro. Néstor Martínez Cristo**  
Director General  
de Comunicación Social

# Gaceta

**Director Fundador**  
Mtro. Henrique González  
Casanova

**Director de Gaceta UNAM**  
Hugo E. Huitrón Vera

**Subdirector de Gaceta UNAM**  
David Gutiérrez y Hernández

**Subdirector de Gaceta Digital**  
Hugo Maguey

**Jefe del Departamento  
de Gaceta Digital**  
Miguel Ángel Galindo Pérez

**Redacción**  
Sergio Guzmán, Pía Herrera,  
Leticia Olvera, Oswaldo Pizano,  
Alejandra Salas, Karen Soto,  
Alejandro Toledo y Cristina Villalpando

**Gaceta UNAM** aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 30 000 ejemplares.

**Número 5,001**

Fotos: Erik Hubbard.

## Coloquio M68 | transmisiones especiales | 12:00

**Lunes 8**

*La CIA y el 68*

Sergio Aguayo, Kate Doyle

**Miércoles 10**

*Cine en la generación del 68*

Jorge Fons, Héctor Bonilla

**Viernes 12**

*El papel de Barros Sierra*

Enrique Krauze, Leonardo Lomelí

**Lunes 15**

*Escuchar el grito.*

*Archivo, memoria y testimonio*

Alvaro Vázquez Mantecón,  
Daniela Gleizer, Albino Álvarez,  
Enrique Díaz Álvarez

**Miércoles 17**

*Los intelectuales en el 68*

Jorge Volpi

**Viernes 19**

*Los partidos políticos y el 68*

José Woldenberg

**Lunes 22**

*Luther King, Robert Kennedy y el 68*

*Ciclos de movilización cultural*

Aldon Morris, Thomas Rochon



**M68**  
CIUDADANÍAS EN  
MOVIMIENTO

**Miércoles 24**

*Tratamiento judicial a  
víctimas del 68*

José Ramón Cossío

**Viernes 26**

*El papel de los maestros  
universitarios*

Ricardo Raphael,  
Rolando Cordera

**Lunes 29**

*Mayo de 1968: las  
humanidades y  
las ciencias sociales*

Michel Wieviorka

**Miércoles 31**

*Evolución de los medios de  
comunicación*

José Carreño,  
Humberto Musacchio

**Viernes 2 de noviembre**

*Movimientos estudiantiles  
vistos desde el 68*

Imanol Ordorika

**Exclusivo web**

*El 68 que se construye  
y se reconstruye*

Hugo Villa, José Manuel Cravioto

\*Las conferencias y mesas de este coloquio que ya fueron transmitidas las puedes ver en nuestra plataforma [www.tv.unam.mx](http://www.tv.unam.mx)



**50**  
AÑOS  
DEL

**68**

**GACETA  
UNAM**

Ciudad Universitaria  
18 de octubre  
de 2018

No. **26**

# Llama la SEP a reanudar clases



**Se concede a Paz  
su separación del  
Servicio Exterior**

**Por ser *Black Power*,  
Smith y Carlos  
son suspendidos**

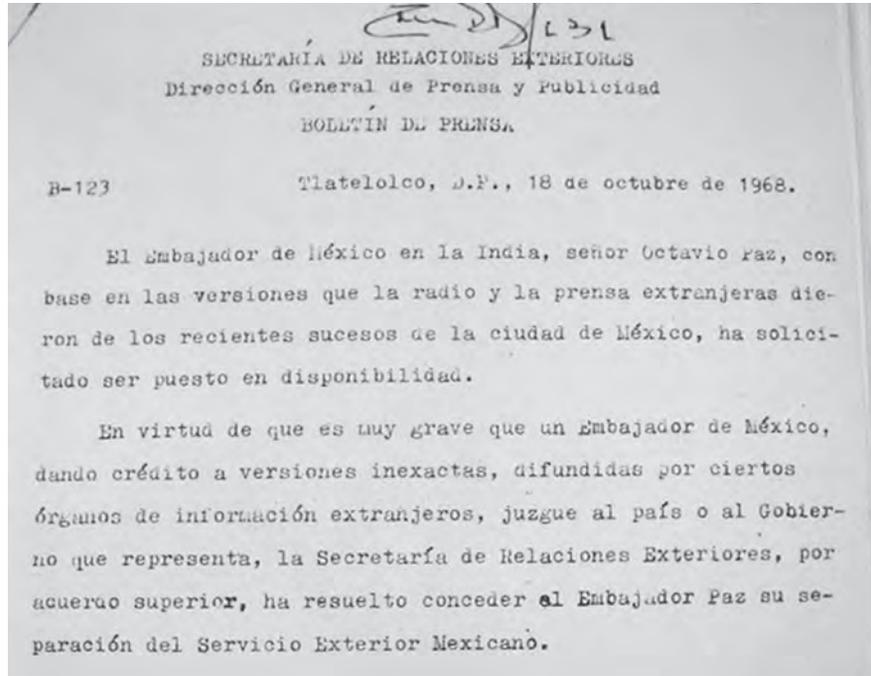


OCT  
18  
VIERNES

La Secretaría de Relaciones Exteriores informa que resolvió conceder su separación del servicio exterior al embajador de México en la India, Octavio Paz, quien solicitó quedar en disponibilidad después de los sucesos del 2 de octubre en Tlatelolco.

En el boletín oficial, la dependencia del gobierno declara: "En virtud de que es muy grave que un embajador de México, dando crédito a versiones inexactas, difundidas por ciertos órganos de información extranjeros, juzgue al país o al gobierno que representa, la Secretaría de Relaciones Exteriores, por acuerdo superior, ha resuelto conceder al embajador Paz su separación del Servicio Exterior Mexicano".

El diario *Excelsior* asegura tener noticias procedentes de amigos personales de Paz en el sentido de que el pasado 3 de octubre, al enterarse por diferentes medios de comunicación de lo ocurrido un día antes en la Plaza de las Tres Culturas, en Tlatelolco, el poeta mexicano escribió un poema sobre el hecho, además de que por escrito se disculpó y anunció que no iría al Encuentro de Poetas, programado durante la celebración de la Olimpiada.

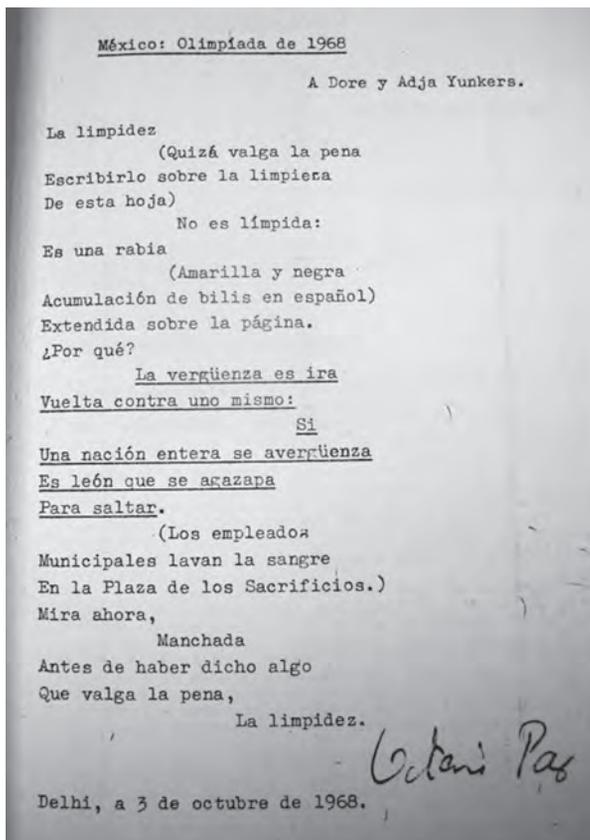


En su artículo "Conflicto anudado", publicado en *Excelsior*, Alfonso Trueba escribe: "Algunas personas se interrogan sobre qué pasará después de los juegos olímpicos; quisieran saber si las dificultades políticas terminaron o surgirán de nuevo cuando los atletas que nos visitan, hayan vuelto a sus respectivos países. El examen de la situación nos permite ver que estamos en el nudo del drama. El desenlace es incierto y nos inclinamos a dudar que se produzca en poco tiempo. Vivimos un momento histórico de crisis, no sólo en México sino en el mundo; esta crisis, o, dicho de otro modo, época tensa y decisiva de mutación, no concluirá por medio de un simple acuerdo entre dos partes antagónicas. El que impropriadamente se llama conflicto estudiantil es algo mucho más que eso, según otros lo han advertido ya. Es el indicio de una profunda ruptura -ruptura entre generaciones- de un sistema y de un orden establecido. No admitirlo sería cerrar los ojos a la realidad. Lo que por ahora importa es la orientación hacia un camino por el que lleguemos a evitar que la ruptura se convierta en catástrofe".

Dirigentes estudiantiles del Instituto Politécnico Nacional y representantes de comités de lucha informan que han entablado pláticas con Guillermo Massieu, director general de este centro educativo, para tratar lo concerniente a la salida de los soldados del Casco de Santo Tomás.

El Comité Olímpico Estadunidense anuncia que los atletas Tommie Smith y John Carlos, quienes el pasado miércoles hicieron el saludo del Poder Negro durante la ceremonia de premiación de la carrera de los 200 metros planos en el Estadio Olímpico Universitario, fueron suspendidos en sus actividades deportivas, y advirtió que aquellos miembros de la delegación de Estados Unidos que mezclen la política con el deporte en actos públicos recibirán sanciones severas.

En el Estadio Olímpico Universitario, el atleta estadounidense Bob Beamon destroza la marca olímpica y mundial del salto de longitud: "vuela" 8.90 metros.





## Acusan a Sócrates de querer impedir la Olimpiada

OCT  
19  
SÁBADO

Dos jóvenes detenidos por su supuesta participación en un fallido atentado contra una torre conductora de energía eléctrica de la Comisión Federal de Electricidad –ubicada en un paraje solitario del ejido de Santa María Chiconautla, en el Estado de México– señalan al líder estudiantil Sócrates Amado Campos Lemus como autor intelectual de un plan para dinamitar instalaciones eléctricas, pozos petroleros, bancos, etcétera, y así impedir la realización de los Juegos Olímpicos.

En el Teatro de los Insurgentes, sede de las competencias de halterofilia, el ruso Leonid Zhabotinsky triunfa “sin despeinarse” en la categoría de peso completo y se lleva la medalla de oro.

## Poca información en torno al conflicto estudiantil

OCT  
20  
DOMINGO

Mientras los medios de comunicación publican mínimamente información sobre el conflicto estudiantil, tanto la radio, la prensa escrita y la televisión dan mayor importancia a los resultados deportivos: este domingo, la esgrimista mexicana Pilar Roldán obtiene la medalla de plata en la prueba de florete individual y, de esta manera, se convierte en la primera mexicana de la historia en ganar una presea en Juegos Olímpicos. El etíope Mamo Wolde llega solo a la meta en el Estadio Olímpico Universitario y obtiene la medalla de oro en maratón. Y el estadounidense Dick Fosbury, con su novedoso estilo de salvar la valla de espaldas, rompe la marca olímpica y se lleva la medalla de oro en el salto de altura.



## Hay 74 detenidos; ninguno por disolución social: PGR

OCT  
21  
LUNES

Agustín Yáñez, secretario de Educación Pública, hace un llamado a los estudiantes, profesores y padres de familia para que el próximo 4 de noviembre se reanuden las clases en los niveles de enseñanza superior y técnica.

Julio Sánchez Vargas, procurador general de la República, dice en Palacio Nacional que, en relación con “los disturbios estudiantiles”, se les ha dictado auto de formal prisión, por diversos delitos, a 74 personas,

“pero –aclara– en ningún caso están acusadas de disolución social”.

Además, indica que la dependencia a su cargo “ha tenido las puertas abiertas y espera escuchar a las partes interesadas para resolver cada caso en los términos de legalidad y justicia ya señalados por el primer magistrado de la Nación”.

Finalmente, precisa que, a partir del pasado 26 de julio, la Procuraduría General de la República “ha intervenido, dentro de la esfera legal de su acción, en diversas ocasiones, y ha consignado únicamente a las personas cuya conducta ha quedado comprendida en delitos de naturaleza federal, y de inmediato ha ordenado la libertad de las personas a quienes no les resultó responsabilidad en esos acontecimientos”.

En su artículo “Renuncia de paz”, publicado en el diario *Excelsior*, Froylán M. López Narváez escribe: “El poeta Octavio Paz renunció –dijo– a su cargo como embajador de México en la India. Ha de recordarse, por cierto, que personas queridas por el

poeta se han visto implicadas, justa o injustamente, en los hechos. Pero sería inadecuado considerar la conducta del analista de la vida nacional como producto de circunstancias afectivas nada más. Paz ha sido un literato –“un intelectual... ser para quien la vida es un ejercicio de entendimiento”– preocupado por la cultura y la política de su pueblo. Tanto que ahora mismo ha de estar preocupado por el laberinto –que ya no soledad– que es la circunstancia política inmediata de México. Las razones de Estado para la separación de un diplomático se entienden fácilmente. Estos han de representar y confiar en quienes les dan misiones.

“Personalmente, la actitud de Paz es valiosa. Es muy difícil –o lo ha sido– que un funcionario de alto nivel renuncie a su posición. Más difícil es todavía que exprese abiertamente sus convicciones y su actitud ante un problema político de México. Queda pendiente la agudeza de su observación, lo que él crea que se haya hecho, qué deba hacerse o qué pueda ser lo que ocurre. Lo importante, en todo caso, es su definición. Porque ante los cambios sociales y políticos que se han iniciado en la nación, lo relevante es el aporte positivo, ecuánime, decidido, de cada quien y de cada grupo social. La oscuridad que advierte Paz en el estilo nacional no tiene ya mucho sentido en su destino inmediato. Ahora los mexicanos tendrán que ocuparse de la vida política de su patria, con lucidez y cuidado permanentes.”



DIRECTORIO



**Dr. Enrique Graue Wiechers**  
Rector

**Dr. Leonardo Lomeli Vanegas**  
Secretario General

**Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez**  
Secretario Administrativo

**Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa**  
Secretario de Desarrollo Institucional

**Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo**  
Encargado del despacho de la Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria

**Dra. Mónica González Contró**  
Abogada General

**Mtro. Néstor Martínez Cristo**  
Director General de Comunicación Social

**Director Fundador**  
Mtro. Enrique González Casanova

**Director de Gaceta UNAM**  
Hugo E. Huitrón Vera

**Subdirector de Gaceta UNAM**  
David Gutiérrez y Hernández

**Jefe del Departamento de Gaceta Digital**  
Miguel Ángel Galindo Pérez

**Responsables de la edición:**  
Gonzalo Álvarez del Villar,  
Roberto Gutiérrez  
y Ennio Michelis



**Fotos:**  
Archivo Histórico de la UNAM: IISUE; INAH; El Universal, 1968 un archivo inédito, Archivo Fotográfico de El Heraldo de México –Gutiérrez Vivó–Balderas Biblioteca Francisco Xavier Clavigero Universidad Iberoamericana, Ciudad de México

Suplemento Especial  
18 de octubre de 2018 | ISSN 0188-5138

**Diseño:**  
Oswaldo Pizano, Miguel Ángel Galindo,  
Alejandra Salas, Adriana Tellez  
y Frida Martínez

**Corrección:**  
Sergio Guzmán y Karen Soto